



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Ya es ley el derecho a la comida nutritiva y económica

- Empresas deben informar si alimentos procesados contienen transgénicos

- Prohíbe a supermercados desechar productos que aún pueden ser consumidos

E. MÉNDEZ Y V. BALLINAS / P 12

# Aprueban ley de alimentación adecuada y sostenible

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
VÍCTOR BALLINAS

Con el voto de todas las bancadas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó –y envió al Ejecutivo– la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, que busca asegurar la producción y abasto suficiente de comestibles nutritivos y económicos, así como fortalecer la autosuficiencia, soberanía y seguridad alimentaria del país.

La ley incluye el derecho de todas las personas, de manera individual o colectiva, a una alimentación adecuada y a disponer de comestibles para su consumo diario, así como el acceso físico y económico para una alimentación inocua, de calidad nutricional y en cantidad suficiente.

Con la nueva disposición, que enfrentó objeciones de la industria

alimentaria, incluye el derecho al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente y considera prioritaria la producción familiar o comunitaria de alimentos.

Además, obliga a empresas a informar del uso de transgénicos en alimentos procesados; y prohíbe a supermercados desechar comestibles en condiciones de ser consumidos, con objeto de donarlos.

Entre los argumentos de la ley, que se aprobó por unanimidad de 420 votos, se resaltó que, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2016, 21.9 por ciento de la población de México padecía de carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En 2018 ya era de 22.2 por ciento del total de habitantes.

La ley incluye el derecho de las personas a una cantidad mínima de comida, que permita “cubrir los requerimientos alimentarios

mínimos para vivir con dignidad, protegido contra el hambre y la mala nutrición”.

Entre las obligaciones al gobierno federal se prevé que la Secretaría de Salud sugerirá el contenido de canastas normativas en los estados, que a su vez determinarán paquetes regionales, que consideren frutas, verduras, productos de origen animal y otros alimentos de producción local o regional, de acuerdo con la época del año y derivados de una producción sostenible, así como los de las dietas tradicionales.

Además, obliga a los estados y municipios a facilitar el acceso a tierras, mediante créditos blandos, para promover la producción de cultivos locales y la producción agrícola de pequeña y mediana escala, a nivel familiar y en las escuelas, así como para la recuperación de semillas y superación



de siniestros ambientales.

Se prevé que los programas de producción de alimentos incluyan un plan de excedentes y obliga a los gobiernos federal, estatal y municipal a incluir en sus políticas de compras al menos 15 por ciento de alimentos e insumos primarios directamente de los productores de pequeña y mediana escala.

Además, se prevé que la Secretaría de Agricultura opere un programa de almacenamiento de reservas estratégicas de granos básicos y semillas, y asimismo prevé la figura de “emergencia alimentaria”, en caso de que, en uno o varios municipios o estados, la población no cuente con alimentos o por una “fuerte inestabilidad de precios”.

En ese caso, se emitirá una declaratoria de emergencia, que incluye medidas para mitigar los efectos y garantizar las necesidades alimentarias de la población.



#Diputados

# Aprueban ley de alimentación adecuada

**Las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias y con sujeción a los recursos aprobados tienen la obligación de promover, respetar y proteger el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada y sostenible**

POR YVONNE REYES

**L**a Cámara de Diputados aprobó con 420 votos a favor la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, cuyo propósito es establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos con los que tiene interdependencia.

Asimismo, busca priorizar los derechos a la salud, al medio ambiente, al agua y el interés superior de la niñez, en las políticas relacionadas con la alimentación adecuada por parte del Estado mexicano.

La ley que se remitió al Ejecutivo federal para su promulgación, establece mecanismos de planeación, coordinación y competencia entre las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones

territoriales, en las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada.

## Alimentación de calidad

Además, fomenta la producción, abasto, distribución justa y equitativa y consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados, para favorecer la protección y el ejercicio

**La ley busca fortalecer la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria de México**

del derecho a la alimentación adecuada, evitando en toda medida el desperdicio de alimentos. Fortalece la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria del país.

Señala que todas las personas, de manera individual o colectiva, tienen derecho a una alimentación adecuada en todo momento, y a disponer de alimentos para su consumo diario, así como el acceso físico y económico para una alimentación inocua, de calidad nutricional y en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades fisiológicas en todas las etapas de su ciclo vital que le posibilite su desarrollo integral y una vida digna, de acuerdo con su contexto cultural y sus necesidades específicas, sin poner en riesgo la satisfacción de las otras necesidades básicas y sin que ello dificulte el goce de otros derechos humanos.

Indica que todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias y con sujeción a los recursos aprobados expresamente para esos fines en sus respectivos presupuestos de egresos, tienen la obligación de promover, respetar y proteger el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	07/03/2024	LEGISLATIVO

### Derecho humano

La prlista Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda explicó que esta ley busca garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el artículo 4º constitucional.

Dispone el acceso a la alimentación a todas las personas sin tomar en cuenta sus posibilidades de acceso económico y físico, a fin de abolir la restricción de alimentos nutritivos concretos. De esta manera, se entrega la responsabilidad al Estado mexicano de atender esta necesidad humana.

Consideró que resulta primordial que se realicen esfuerzos significativos para orientar a la población sobre hábitos alimenticios saludables y promover la diversificación de la dieta, especialmente en comunidades rurales y marginadas.



# Aprueban diputados expedir la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible

Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la expedición de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, cuyo objetivo es establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos con los que tiene interdependencia.



La nueva ley, enviada al Ejecutivo federal para su publicación, está conformada por 111 artículos y también busca priorizar los derechos a la salud, al medio ambiente, al agua y el interés superior de la niñez, en las políticas relacionadas con la alimentación adecuada por parte del Estado.

También establece mecanismos de planeación, coordinación y competencia entre las autoridades de la Federación, de los estados, municipios y demarcaciones territoriales, en las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada.

La Ley fomentará la producción, abasto, distribución justa y equitativa y consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados, para favorecer la protección y el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada, evitando en toda medida el desperdicio de alimentos; fortalece, además, la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria del país.

La diputada Nelida Ivonne Díaz (PRI) explicó que esta ley busca garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el Artículo 4 constitucional, por lo que dispone el acceso a la alimentación a todas las personas sin tomar en cuenta sus posibilidades de acceso económico y físico, a fin de abolir la restricción de alimentos nutritivos concretos.

En tanto, la diputada Aleida Alavez (Morena) apuntó que en un mundo donde los desafíos alimentarios y medioambientales son cada vez más apremiantes, por lo que es crucial tomar medidas concretas para garantizar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles en la cadena de producción y distribución.



## Ana Lilia Rivera celebra el aval a Ley General de Alimentación

Al considerar que con la expedición de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible se asegura el acceso a alimentos nutritivos, suficientes y de calidad para todos, la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, celebró la aprobación que realizó la Cámara de Diputados para expedir la legislación que ella propuso.

La nueva norma busca asegurar la producción, abasto, distribución justa y equitativa, así como el consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados.

Los tres órdenes de gobierno desarrollarán políticas integrales para garantizar una alimentación adecuada de la niñez, de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, con atención prioritaria en zonas de alta y muy alta marginación.

También pretende que niñas, niños y adolescentes, que cursan la educación básica, tengan derecho a recibir alimentación adecuada en los establecimientos escolares, de forma gratuita o a precios asequibles para sus familias.

**/24HORAS**





# La Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible

## Boletín No. 6187

- El dictamen a la minuta se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 420 votos, el dictamen a la minuta que expide la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, cuyo objetivo es establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos con los que tiene interdependencia.

Dicha ley, que contempla 111 artículos, también busca priorizar los derechos a la salud, al medio ambiente, al agua y el interés superior de la niñez, en las políticas relacionadas con la alimentación adecuada por parte del Estado mexicano.

Asimismo, establecer mecanismos de planeación, coordinación y competencia entre las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, en las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada.

Además, fomentar la producción, abasto, distribución justa y equitativa y consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados, para favorecer la protección y el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada, evitando en toda medida el desperdicio de alimentos. Fortalece la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria del país.

Señala que todas las personas, de manera individual o colectiva, tienen derecho a una alimentación adecuada en todo momento, y a disponer de alimentos para su consumo diario, así como el acceso físico y económico para una alimentación inocua, de calidad nutricional y en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades fisiológicas en todas las etapas de su ciclo vital que le posibilite su desarrollo integral y una vida digna, de acuerdo con su contexto cultural y sus necesidades específicas, sin poner en riesgo la satisfacción de las otras necesidades básicas y sin que ello dificulte el goce de otros derechos humanos.



Indica que todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias y con sujeción a los recursos aprobados expresamente para esos fines en sus respectivos presupuestos de egresos, tienen la obligación de promover, respetar y proteger el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada.

Lo anterior, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, subsidiariedad, sostenibilidad ambiental, precaución, participación social, igualdad de género y etaria, interés superior de la niñez, diversidad cultural, eficiencia, libre competencia, transparencia y rendición de cuentas. Esto incluye la adopción de medidas que impidan que los particulares priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada.

El dictamen a la minuta se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

### **Garantizar el derecho humano a la alimentación**

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) explicó que esta ley busca garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el artículo 4º constitucional. Dispone el acceso a la alimentación a todas las personas sin tomar en cuenta sus posibilidades de acceso económico y físico, a fin de abolir la restricción de alimentos nutritivos concretos. De esta manera, se entrega la responsabilidad al Estado mexicano de atender esta necesidad humana.

Precisó que esta ley considera los diversos elementos normativos de derecho a la alimentación, incluyendo el deber del Estado de garantizar la asequibilidad física y económica de los alimentos a toda la población, de asegurar la producción suficiente con atención a los criterios de sostenibilidad, de fomentar las formas de producción de pequeña escala que diversifican el abasto familiar.

Consideró que resulta primordial que se realicen esfuerzos significativos para orientar a la población sobre hábitos alimenticios saludables y promover la diversificación de la dieta, especialmente en comunidades rurales y marginadas”.

### **Crucial, tomar medidas para garantizar la seguridad alimentaria**

En tanto, la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) resaltó que “hoy, en un mundo donde los desafíos alimentarios y medioambientales son cada vez más apremiantes, es crucial que tomemos medidas concretas para garantizar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles en nuestra cadena de producción y distribución”.



Por ello, dijo, el objetivo de esta ley es establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo de este derecho. Además, promueve la generación de entornos alimentarios sostenibles que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.

Afirmó que es un marco legal sólido con mecanismos de planeación, coordinación, competencias entre las autoridades de la Federación, las entidades federativas y los municipios y las demarcaciones territoriales en las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho de la alimentación adecuada.





# Diputados aprueban reforma para garantizar sustitución gradual de vehículos de combustión por eléctricos e híbridos



El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó una reforma para garantizar la sustitución gradual de vehículos de combustión por eléctricos e híbridos en México.

El dictamen fue avalado por unanimidad de 423 votos.

La reforma modifica el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, y establece que las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, estarán obligados a diseñar e implementar programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos.

Al presentar el proyecto, el diputado de Morena, Ángel Domínguez Escobar, señaló que el sector transportes es esencial para la economía, pero es causante de la crisis climática que vive el mundo por los gases de efecto invernadero.

Por su parte, la diputada Adriana Guadalupe Esquinca (PVEM), consideró que es ineludible implementar acciones para la conservación del planeta.



## Diputadas Y Diputados Aprobaron Reforma Para Sustituir Vehículos Con Motor De Combustión Por Híbridos Y Eléctricos

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 423 votos adicionar un inciso h) a la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos, con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El dictamen, que se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios diseñarán e implementarán programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos.

La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) advirtió que los efectos del cambio climático son ineludibles y una de las tareas más importantes para combatirlo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de una movilidad más limpia y eficiente.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-aprobaron-reforma-para-sustituir-vehiculos-con-motor-de-combustion-por-hibridos-y-electricos/>



# Diputadas y diputados aprobaron reforma para sustituir vehículos con motor de combustión por híbridos y eléctricos

## Boletín No. 6190

- El dictamen modifica la Ley General de Cambio Climático
- Se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 423 votos adicionar un inciso h) a la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos, con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El dictamen, que se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios diseñarán e implementarán programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos.

La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) advirtió que los efectos del cambio climático son inelegibles y una de las tareas más importantes para combatirlo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de una movilidad más limpia y eficiente.

Agregó que los vehículos híbridos y eléctricos representan una oportunidad para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, disminuir la contaminación del aire y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Observó que cumplir con el objetivo de transitar hacia el uso de estos vehículos debe ser un trabajo compartido. Afirmó que es crucial entender que la adopción masiva de este transporte no solo es deseable, sino también es necesaria para garantizar un futuro próspero y sostenible.

“Lograrlo representa una oportunidad única para transformar nuestra forma de movernos y construir un futuro más limpio, seguro y sostenible. El momento para actuar es ahora, necesitamos adoptar tecnologías más limpias y eficientes para el transporte”, indicó.



En su oportunidad, el diputado Ángel Domínguez Escobar (Morena) dijo que el sector del transporte es esencial para la economía y la vida cotidiana, pero también uno de los mayores causantes de la crisis climática que se enfrenta.

Consideró que a nivel global contribuye con el 24 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, en donde los vehículos de transporte por carretera y privados son los principales contaminantes.

Mencionó que en 2021 el parque vehicular nacional era de aproximadamente 47 millones de unidades integrado por 35 millones 390 mil automóviles, 449 mil camiones de transporte público y 11 millones 171 mil camiones de carga.

Por lo anterior, concluyó, es importante diseñar e implementar programas para renovar el parque vehicular y fomentar una economía verde que genere empleos, progreso y desarrollo tecnológico.





## Diputados dan más dientes a STPS para combatir el acoso sexual en las empresas



Por **Redacción El Economista**

Miércoles 06 de Marzo de 2024 - 15:36

Por 445 votos a favor, 0 en contra y una abstención, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** con el fin de facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (**STPS**) para que vigile la correcta aplicación de protocolos en los centros de trabajo contra el acoso laboral y sexual.

El proyecto que fue turnado a la **Cámara de Senadores** para su análisis y eventual discusión, establece:

- Facultar a la **STPS** para vigilar que se implementen adecuadamente al interior de los centros de trabajo los protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.
- Establecer **protocolos**, campañas informativas, capacitación y mecanismos de atención del acoso laboral.
- Impulsar e implementar mecanismos que garanticen la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y discriminación en razón de género en el ámbito laboral.
- Implementar políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y **erradicar la violencia** y discriminación en razón de género en los ámbitos público y privado.

En la exposición de motivos de la iniciativa se refirió que, hasta el 2021, de las mujeres ha tenido un trabajo durante su vida, al menos el 27.9% ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida laboral.

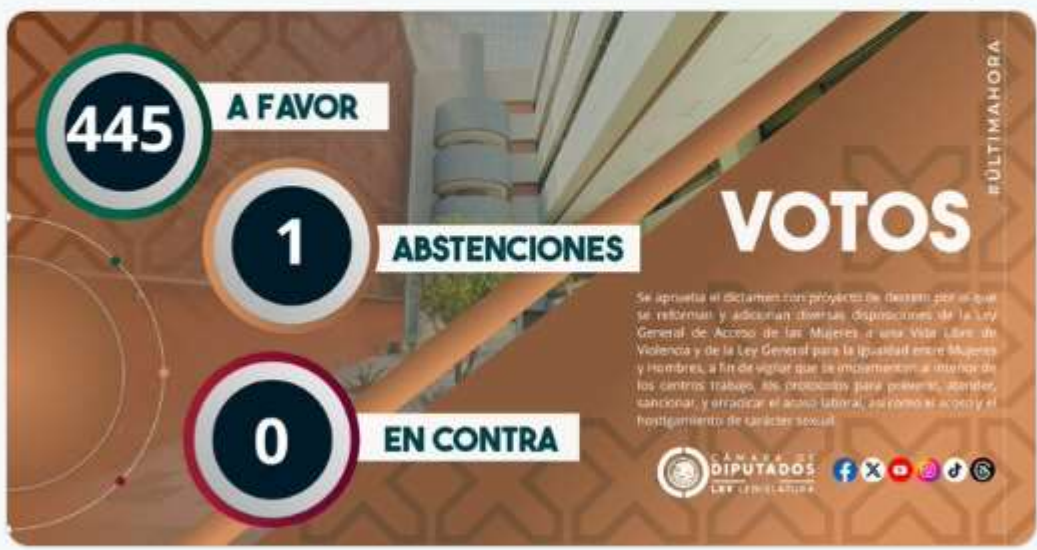




Cámara de Diputados  
@Mx\_Diputados · [Seguir](#)



[#ÚltimaHora](#) Con 445 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, queda aprobado el dictamen que reforma y adiciona diversas leyes con el objetivo de prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, y el acoso y hostigamiento sexual al interior de los centros de trabajo.



2:41 p. m. · 6 mar. 2024



5 Responder Compartir

[Leer más en X](#)

Otro 18.1% experimentó discriminación laboral; 14.4% ha vivido situaciones de violencia sexual; 12.2% ha padecido violencia psicológica y 1.9% violencia física.



## Panorama de la violencia y el acoso en los centros de trabajo a nivel global

Encuesta OIT | TRABAJADORES A NIVEL GLOBAL (%)



**1 de cada 5**  
**trabajadores**  
ha experimentado al  
menos una forma de  
violencia laboral



**8.5%**  
ha vivido violencia física  
y acoso (más hombres  
que mujeres)



**17.9%**  
ha vivido violencia  
psicológica y acoso (tanto  
hombres como mujeres)



**6.3%**  
ha vivido violencia  
sexual y acoso (mujeres,  
las más expuestas)



**3 de cada 5**  
**víctimas**  
han experimentado  
violencia y acoso en  
múltiples ocasiones

FUENTE: OIT

EL ECONOMISTA



## **Diputados avalan reformas para prevenir, sancionar y erradicar acoso y hostigamiento sexual laboral**

Con 445 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó diversas reformas a las leyes generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento laboral.

De esta manera, corresponderá a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigilar que se implementen de manera adecuada, al interior de los centros de trabajo, los protocolos para atender el acoso laboral, así como el hostigamiento de carácter sexual.

La diputada de Morena, Beatriz Rojas afirmó que la impunidad a los agresores y la falta de mecanismos efectivos de denuncia son obstáculos importantes que dificultan la erradicación del hostigamiento y el acoso laboral y sexual, pues muchas de las mujeres afectadas temen represalias si denuncian estas conductas, lo que contribuye a perpetuar el silencio y la invisibilidad del problema.

Dijo que el hostigamiento y el acoso se expresan mediante el maltrato, la intimidación, discriminación y abuso de poder hacia las mujeres en todos los niveles de jerarquías y en las esferas laborales. Ello, agregó, impacta directamente en la salud mental y física, manifestándose en estrés, ansiedad, depresión, baja autoestima, insomnio, dolor de cabeza, problemas gastrointestinales e hipertensión.

<https://bit.ly/49ZtKEt>



# Aprueba Cámara de Diputados decreto por el que se declara “Día del Olimpismo en México”

María José Alcalá Izguerra, presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), sustentó este miércoles ante la Cámara de Diputados el Dictamen para que el 23 de abril de cada año sea institucionalizado el “Día del Olimpismo en México” el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados.

En su calidad de diputada del Grupo Parlamentario del PVEM, Alcalá Izguerra externó la importancia de que este día sea parte de una filosofía de vida entre la población de México basado en los valores del Movimiento Olímpico que concibe al deporte como una forma de entendimiento y respeto entre las personas y naciones.

## ENTENDER EL OLIMPISMO

Ante el pleno legislativo de San Lázaro, aportó los elementos para entender el significado del Olimpismo como parte un modelo favoreciendo y alentando la salud física, así como asociar al deporte con la cultura y la educación en beneficio de la población mexicana.

Recordó que en el 2007 en la sesión del Comité Olímpico Internacional (COI) se aprobó la oficialización de los tres valores fundamentales (Amistad, Respeto y Excelencia) que consolidan la visión olímpica.

“En el Partido Verde votaremos en favor del presente dictamen celebrando así año con año el Día del Olimpismo en

México y con ello seguir promoviendo sus valores e ideales en favor del deporte y de la sociedad mexicana”, expresó.

La ex clavadista olímpica resaltó que el Movimiento Olímpico refleja los ideales del olimpismo a través de una serie de principios basados en una filosofía que estimula un estilo de vida y, no sólo en los atletas de alto rendimiento que salen a la esfera internacional a brindarse por México, sino para la sociedad.

## EXCELENCIA DEPORTIVA

María José Alcalá refirió que el año pasado el Comité Olímpico Mexicano recibió de manera formal la invitación para participar en los Juegos Olímpicos París 2024, una justa donde la excelencia deportiva engalana, enorgullece y transmite sus diferentes deportes y especialidades los valores olímpicos como esencia de fraternidad internacional.●



## Avala Cámara que mujer pueda dirigir la Sedena

CLAUDIA SALAZAR

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que permitirá a una mujer General encabezar la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Por unanimidad, con 431 votos a favor, los legisladores modificaron la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, para que sea posible el nombramiento de una mujer al frente de la Sedena.

El artículo 16 de esa ley establece que, para acceder al cargo de Secretario de la Defensa, se requiere ser hijo de mexicanos.

Al reformar el artículo, se precisa que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá "la titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será "un o una" General de División en activo, "hija o hijo" de mexicanos y que, con el objeto de establecer distinción del resto de militares del mismo grado, se le denominará "General Secretaria o Secretario".

El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN, afir-

mó en tribuna que la reforma permitirá que en el próximo sexenio pueda haber una titular de la Sedena.

"Así como la esperanza ya cambió de manos y la próxima Presidenta de México sabrá gobernar sin miedo y con amor y corazón por México. Tengo la certeza de que sabrá encontrar a la mejor persona para encabezar a nuestras Fuerzas Armadas, sea hombre o sea mujer", dijo al presentar el dictamen.

Recordó que hasta 1994 se otorgó por primera vez el grado de General brigadier en activo a una mujer, en la especialidad de cirujano dentista.

"Nuestras Fuerzas Armadas no son multiusos ni multichambas. Debemos cuidarlas y reconocerles su labor, alentar su modernización y su fortalecimiento, y parte de ese fortalecimiento significa que la Secretaría de la Defensa Nacional pueda ser encabezada por una mujer o un hombre, sin que importe su género", destacó el panista.

El proyecto fue enviado al Senado para su revisión.



# Descongelan dictámenes en favor de las mujeres

En vísperas del 8M, diputados aprueban cuatro reformas en materia de género

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En la víspera de la conmemoración del 8M, diputados federales descongelaron diversos dictámenes en favor de las mujeres.

En sesión ordinaria, aprobaron cuatro reformas en materia de género, entre las que destacan equidad en altos mandos del Ejército, paridad en la Comisión Permanente y acciones de vigilancia en centros laborales para evitar acoso sexual y laboral.

La primera de ellas se avaló por unanimidad de 431 votos. Modifica el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que actualmente establece que “el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el Secretario de la Defensa Nacional” para establecer el lenguaje incluyente, a fin de incentivar la participación de la mujer en el Ejército y la Fuerza Aérea.

En su lugar, el texto quedó de la siguiente manera: “El Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será un o una general de División del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos y que, con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará General Secretaria o Secretario de la Defensa Nacional”.

La segunda reforma, aprobada por unanimidad de 439 sufragios a favor, establece que la Comisión Permanente se integrará observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Al presentar el proyecto, la diputada del PRD Elizabeth Pérez Valdez recordó que dicho dictamen deviene de una demanda

presentada por ella misma ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que se reconozca la participación de las mujeres en la integración de la Comisión Permanente en paridad de género.

“Debemos seguir legislando con paridad de género hasta que se haga costumbre”, declaró. ●

**431**  
**VOTOS**  
**A FAVOR**

tuvo la modificación del artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



Entre las reformas aprobadas por la Cámara Baja destaca la equidad en altos mandos del Ejército.



- Diputados abren puerta para que ellas puedan encabezar la Defensa

## Diputados votan por unanimidad. Ellas podrán ser titulares de la Defensa

Por unanimidad, con 431 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para que una mujer pueda ser titular de la Secretaría de la Defensa Nacional. La norma vigente reserva dicho cargo a un hombre, al establecer que el secretario de la Defensa Nacional "será un general de división del Ejército". Los legisladores de las siete bancadas avalaron la modificación

al referido artículo para establecer que "el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será un o una general de división del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos y que con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado se le denominará general secretaria o secretario de la Defensa Nacional".

FERNANDO DAMIÁN





## Diputados modifican Ley Militar para que haya “general secretaria” de la Defensa Nacional

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma en materia de lenguaje incluyente para incentivar la participación de la mujer en el Ejército y la Fuerza Aérea.

El dictamen, se avaló por unanimidad de 431 votos a favor.

Modifica el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que actualmente establece que “el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el secretario de la Defensa Nacional”.



“El Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será un o una General de División del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos y que, con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará General Secretaria o Secretario de la Defensa Nacional”.

Al presentar el proyecto, el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), señaló que la historia de las Fuerzas Armadas de México contempla a diversas mujeres a mando de las tropas, sin embargo, fue hasta 1994 cuando se otorgó el grado de General Brigadier a las mujeres.



**ENVÍAN REFORMA AL SENADO**

# Perfilan que mujeres puedan dirigir Sedena

**LOS DIPUTADOS** avalaron el avance femenino en el escalafón de las Fuerzas Armadas

**TIEMPO DE MUJERES PARA...**

INICIATIVA DEL DIPUTADO MADRAZO LIMÓN

CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES MILITARES QUE INTEGRAN LA SEDENA.



**POR XIMENA MEJÍA**  
lizett.mejia@gimm.com.mx

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó una reforma para garantizar que una mujer pueda ocupar la titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El pleno aprobó con 431 votos la iniciativa del diputado federal del PAN, Carlos Madrazo Limón.

El legislador destacó que la inclusión de las mujeres permite a las Fuerzas Armadas aprovechar al máximo el talento y la capacidad de todas las personas, independientemente de su género.

La iniciativa señala que, además de la posibilidad de acceder a posiciones de mando a cualquier nivel, les permite reflejar mejor la sociedad en la que viven y sirven.

"Las Fuerzas Armadas no son multiusos ni



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Con la reforma, una general de División del Ejército en el servicio activo, hija de padres mexicanos, podrá llegar a ocupar la titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

multichambas, debemos cuidarlas y reconocerles su valor, alentar su modernización y su fortalecimiento, y parte de ese fortalecimiento significa que la Secretaría de la Defensa Nacional pueda ser encabezada por una mujer o un hombre", expresó el legislador al fundamentar su iniciativa en tribuna.

Se modificó el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que señala que el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el secretario de la Defensa Nacional; el cual será, un o una general de División del Ejército

**EL DATO**

**En la legislación**

Actualmente, la ley establece que "el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el Secretario de la Defensa, el cual será un general", todo en masculino.

**431 VOTOS**

a favor tuvo la reforma para garantizar que una mujer pueda encabezar la Sedena.

en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos. Con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará General Secretaria o Secretario de la Defensa Nacional.

La reforma, que fue remitida al Senado de la República, establece que se promueva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres militares que integran la Sedena.

El diputado Madrazo Limón expresó que se debe cuidar de las Fuerzas Armadas, reconocer su valor, alentar su modernización y su fortalecimiento.



## La Sedena ya puede tener de titular a una generala

● Aprueba enmienda la Cámara de Diputados

V. BALLINAS Y E. MÉNDEZ / P 9

# Avalan diputados reforma para que una secretaria encabece la Sedena

VÍCTOR BALLINAS  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos que posibilita que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sea encabezada por una mujer con el rango de general. Con ello, "se hace efectivo el principio de equidad de género en la cúspide de nuestras fuerzas armadas", destaca el dictamen avalado por el pleno, que fue enviado al Senado para continuar el proceso legislativo.

Se modificó el artículo 16 de ese ordenamiento, que señala: "El alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será un o una general de división del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos y que, con objeto de establecer distin-

ción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará general secretaria o secretario de la Defensa Nacional".

El dictamen, aprobado por 431 votos a favor y ninguno en contra, resalta que del total de elementos del Ejército Mexicano, 25 mil 495 son mujeres (11.9 por ciento) y 188 mil 762 son hombres (88.1 por ciento). La cuarta parte de las mujeres, indica, se ubican en el grado más bajo de la jerarquía militar.

Actualmente, refiere el documento, cuatro mujeres son general brigadier, "lo que abre la posibilidad para que una mujer encabece la dependencia. Debido a lo anterior, es de suma importancia y trascendencia que se materialice la reforma propuesta en la iniciativa, pues con ello se da un impulso más para que una mujer pueda encabezar al Ejército Nacional como secretaria de la Defensa Nacional, dotándolas de todas las herramientas legales

para que esto suceda en el corto plazo".

Indica que es obligación del Poder Legislativo generar los cambios que permitan adecuar los distintos ordenamientos para igualar las condiciones de acceso de las mujeres a los lugares de mando en la disciplina militar. Incluso, expresa, es posible que se despierten muchas más vocaciones castrenses como consecuencia de estas modificaciones.

### Destacadas

En el pleno, el diputado panista Carlos Madrazo Limón, autor de la iniciativa, resaltó: "La historia de nuestras fuerzas armadas está plagada de hechos gloriosos realizados por mujeres, entre muchas otras destaca Manuela Medina, conocida como *La Capitana*, que falleció en la guerra de Independencia bajo las órdenes del general Morelos.

"María de Jesús Dosamantes y



Josefa Zozaya, que dieron su vida en 1847 durante la invasión estadounidense defendiendo a nuestro país. Ignacia Rechi, que durante la intervención francesa defendió heroicamente la ciudad de Puebla, y no podemos olvidar el valor de las mujeres periodistas, como Juana Belén Gutiérrez y Elisa Acuña durante la Revolución.”

El panista agregó: “Las mujeres han participado heroicamente y activamente en nuestras fuerzas armadas. Desde 1934 fue dada de alta de manera oficial, por primera vez, una mujer en el servicio activo de nuestro Ejército, y fue como afanadora de primera en la intendencia general. No fue sino hasta 1994 que se otorgó por primera vez el grado de general brigadier en activo a una mujer, en la especialidad de cirujano dentista”.

Por eso, aseveró, “vengo a pedirles su voto, para que la inclusión de las mujeres en un ámbito de igualdad y equidad sea real”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>OVACIONES</b>	20	07/03/2024	LEGISLATIVO

**EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

## **Avalan para que una mujer vaya a Sedena**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma legal para garantizar que una mujer pueda ocupar la titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Durante su sesión ordinaria, los legisladores federales dieron luz verde a las modificaciones al artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el Secretario de la Defensa Nacional; el cual será, un o una general de División del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos; y que, con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará General Secretaria o Secretario de la Defensa Nacional. **PATRICIA RAMÍREZ**



## CAMBIAN LEY MILITAR PARA QUE MUJER PUEDA SER SECRETARIA DE LA DEFENSA

Por Luis Carlos Silva

**D**iputados en San Lázaro aprobaron ayer por unanimidad una reforma en materia de lenguaje incluyente para incentivar la participación de la mujer en el Ejército y la Fuerza Aérea, por la cual ella puede aspirar a ser la próxima Secretaria de la Defensa Nacional, cargo que desde siempre ha sido encabezado por un General Secretario.

Fue hace 30 años, es decir, en 1994 cuando se concedió otorgar el grado de General Brigadier a las mujeres en el Ejército Mexicano. A partir de esa fecha ninguna mujer ha sido elegida por un presidente en turno para encabezar la Sedena o la Marina, pero hoy con esta modificación existe un nuevo elemento en la Ley Militar que cambia ese estatus.

El pleno avaló la iniciativa y el dictamen tuvo 431 votos a favor.

Por lo anterior, se modifica el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que actualmente establece que "el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el secretario de la Defensa Nacional". Se trata de una modificación en mate-

ria de lenguaje para incentivarla participación de la mujer en el Ejército y las Fuerzas Aéreas, la cual ahora pasa al Senado de la República para su análisis y posterior votación.

El texto de este dictamen dice lo siguiente:

"El Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será un o una General de División del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos y que, con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará General Secretaria o Secretario de la Defensa Nacional".

En ese sentido, el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), señaló que la historia de las Fuerzas Armadas de México contempla a diversas mujeres a mando de las tropas, sin embargo, fue hasta 1994 cuando se otorgó el grado de General Brigadier a las mujeres.

"Es momento de que se fortalezca la inclusión de la mujer en la Fuerza Armada de México, por ello, se propone que las mujeres puedan ocupar el grado máximo dentro del Ejército. Pido el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en el pleno para la aprobación del dictamen", sostuvo.



Foto: Archivo Cuartoscuro



## La Cámara de Diputados aprueba reforma histórica para la inclusión de la mujer en altos mandos militares

**Ciudad de México, 06 de marzo del 2024** – La Cámara de Diputados de México ha aprobado por unanimidad una reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea que permite que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) pueda ser liderada por una mujer. Esta medida, descrita como un paso crucial hacia la equidad de género dentro de las fuerzas armadas, modifica el Artículo 16 para establecer que tanto hombres como mujeres pueden ocupar el máximo cargo militar del país, siempre y cuando cumplan con ser General de División en activo y tengan ascendencia mexicana.

El dictamen, aprobado con 431 votos a favor y ninguno en contra, subraya la importancia de reconocer y valorar el papel de las mujeres en las fuerzas armadas, donde actualmente representan aproximadamente el 11% del total del personal, con 25 mil 495 mujeres en sus filas. La reforma busca no solo reconocer el valor histórico de las mujeres en el ejército sino también incentivar una mayor inclusión femenina en roles de liderazgo militar.

Carlos Madrazo Limón, diputado del Partido Acción Nacional (PAN) y autor de la iniciativa, recordó el heroísmo de mujeres en la historia militar de México, como Manuela Medina “La Capitana”, María de Jesús Dosamantes, Josefa Zozaya, Ignacia Rechi, y las periodistas Juana Belén Gutiérrez y Elisa Acuña durante la revolución. Madrazo Limón destacó que, aunque las mujeres han sido parte del ejército desde 1934, no fue hasta 1994 que se otorgó el grado de general brigadier a una mujer, en la especialidad de cirujano dentista.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-camara-de-diputados-aprueba-reforma-historica-para-la-inclusion-de-la-mujer-en-altos-mandos-militares/>

[[ENTRELÍNEAS, CHIHUAHUA](#); [EL DIARIO DE CHIHUAHUA](#); [LA SILLA ROTA, EDOMEX](#)]

AVANZA  
INICIATIVA

1

• En comisiones, el Senado avaló la reforma para aumentar de 5 a 20 días el permiso de paternidad.

2

• Dicho permiso es con goce de sueldo, a partir del nacimiento o adopción del menor.

3

• El objetivo es que los padres estén más involucrados en los primeros años de vida de sus hijos.

# Garantizan manifestación

## LA SSPC INSTÓ A CADA ESTADO A CONTAR CON UN PLAN OPERATIVO

POR A. GARCÍA, V. ORTEGA Y M. ZAVALA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, exhortó a garantizar la paz y libertad en la protesta social, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.

En la IIª asamblea plenaria extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarías de Seguridad Pública, la secretaria Rodríguez dijo que busca que en el 8M las mujeres puedan ejercer sus derechos de forma pacífica y que cada estado debe contar con un plan operativo para el despliegue de personal, preferentemente mujeres.

431

DIPUTADOS  
VOTARON  
A FAVOR DE  
INICIATIVA DE  
LA SEDENA.

4

MUJERES SON  
GENERALES  
BRIGADIER,  
ACTUALMENTE.

### Mujer, al mando de la Sedena

En tanto, en la Cámara de Diputados, con 431 votos a favor, diputados federales aprobaron una iniciativa para garantizar que una mujer pueda ocupar la titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Se trata de una reforma al artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que señala que "El Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el Secretario de la Defensa Nacional; el cual será, un o una General de División del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos".

En la dictaminación de la iniciativa suscrita por el diputado Carlos Madrazo, y legisladores del PAN, se indicó que la propuesta promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres militares que integran el instituto y precisó que la inclusión de las mujeres, permite a las FF. AA. aprovechar al máximo el talento y capacidad de todos. 🗳️





**META 2024** Normalistas, padres de los desaparecidos y abogados lanzan camioneta de la CFE contra una entrada lateral de la residencia presidencial; AMLO ve “manipulación” y accede a verlos “en 20 días”

# Portazo a Palacio pone a los 43 en la rebatiña electoral

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

La irrupción de normalistas, padres de desaparecidos, abogados y activistas con una camioneta de la CFE contra una puerta lateral de Palacio Nacional relan-

zó el tema Ayotzinapay lo puso en el centro de la rebatiña política, a menos de tres meses de la elección federal. AMLO vio “manipulación” y dijo que recibirá a los inconformes en 20 días. PÁG. 4



Expertos consideran que los daños al portón de la calle Moneda superan los 700 mil pesos. CUARTOSCURO



# Portazo a Palacio pone a los 43 en la rebatiña electoral

**Protesta.** Normalistas lanzan camioneta de la CFE contra puerta de la residencia presidencial durante una manifestación de padres de los desaparecidos; AMLO ve “manipulación” y accede a verlos “en 20 días”

EQUIPO MILENIO  
CIUDAD DE MÉXICO

Un grupo de normalistas irrumpió en Palacio Nacional y durante una protesta por el caso de los 43 de Ayotzina derribó una puerta del recinto, donde el presidente Andrés Manuel López Obrador ofrecía su conferencia matutina, lo que causó reacciones de diversos personajes políticos, llevando el tema al centro de la rebatiña política, a menos de tres meses de la elección federal.

Con una camioneta de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como ariete, poco antes de las 9:00 abrieron el portón ubicado en la calle Moneda. Mientras decenas de manifestantes —en su mayoría encapuchados— rompían ventanas y hacían pintas en el edificio.

Al respecto, el Presidente aseguró que los inconformes iban a ser atendidos por el subsecretario de Gobernación, Arturo Medina.

“Yo estoy analizando y conduciendo todo, porque lo que me importa es encontrar a los jóvenes.

“La actitud, no de los padres, sino de los asesores y organizaciones que supuestamente defienden de-

rechos humanos, es en el mejor de los casos política, muy de confrontación, en contra nuestra”.

Se comprometió a recibir a los padres de los 43 “en 15 o 20 días”, al acusar que estos han sido manipulados por defensores de derechos humanos que, dijo, encabeza el senador Emilio Álvarez Icaza.

En X, el Centro Prodh aseguró que los padres no son manipulados y afirmó que los familiares “tienen agencia sobre su proceso”.

El abogado de los familiares de los 43, Vidulfo Rosales, dijo en MILENIO Televisión que las declaraciones del Presidente se deben a que “trata de buscar culpables de su fracaso en la investigación, ya no tiene respuestas, no ha logrado el esclarecimiento de los hechos”.

Sobre el diálogo con Medina, apuntó que no ha rendido frutos, por ello insisten en reestablecer el contacto con el Presidente.

Por la tarde, los familiares y normalistas desmontaron el campamento instalado desde el 26 de febrero en la Plaza de la Constitución y regresaron a Guerrero,

Al respecto, la Fiscalía General de la República inició una carpeta de investigación por los hechos de violencia por parte de normalistas y familiares de los 43 en los últimos días en Ciudad de México.

La carpeta se inició el pasado lunes, tras impactar una camioneta contra el Centro Nacional de Arraigos, en la alcaldía Cuauhtémoc, y se sumó el portazo en Palacio.

Entanto, la Secretaría de Gobernación afirmó que el presidente de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzina, Arturo Medina, ya contactó a padres de los normalistas y planteó como eje de acción el reforzamiento de las búsquedas en campo y continuar con los esfuerzos para romper el pacto del silencio.

Por su parte, el pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de los 43 luego del portazo. ■

**Con información de:** Rafael Montes, Omar Brito, Daniel Nava, Amílcar Salazar, Rubén Mosso, Fernando Damián y Leticia Sánchez Medel



Acceso lateral al inmueble vandalizado por los ahumados. EFX



## Muestra de ingobernabilidad enfrentamiento en Palacio Nacional: Margarita Zavala



El enfrentamiento y el derribo de una puerta en Palacio Nacional son una muestra de la ingobernabilidad en el país, aseguró la diputada federal, Margarita Zavala (PAN).

Entrevistada previo al arranque de la sesión en la Cámara de Diputados enfatizó que el gobierno federal, tras estos hechos, no tendría porque sentirse víctima.

“Me parece que ya es una muestra de ingobernabilidad y que no tienen por qué sentirse víctimas por el hecho que hayan roto una puerta en Palacio Nacional”.

“Me parece que eso no había pasado nunca y no es para que se hagan víctimas sino para que asuman sus propias responsabilidades al respecto. A mí pareció que es una expresión de que el país está mal”, mencionó Zavala, quien es esposa del ex presidente Felipe Calderón (2006-2012).

Insistió en que deben regresar el Fortaseg y el Fortamun para que además la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) debió ayudar a fortalecer las instituciones propias “y no regalarlas a otras instituciones y fortalecer su propia policía y las instituciones locales a través de capacitación, investigación y tecnología”

<https://shre.ink/rlv7>



## ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA “SE VA A ARREGLAR LA PUERTA”

ALEJANDRO ARTURO VILLA Y  
ALEJANDRO SUÁREZ

El Presidente dice que es un movimiento en contra de él, un plan de provocación clarísimo

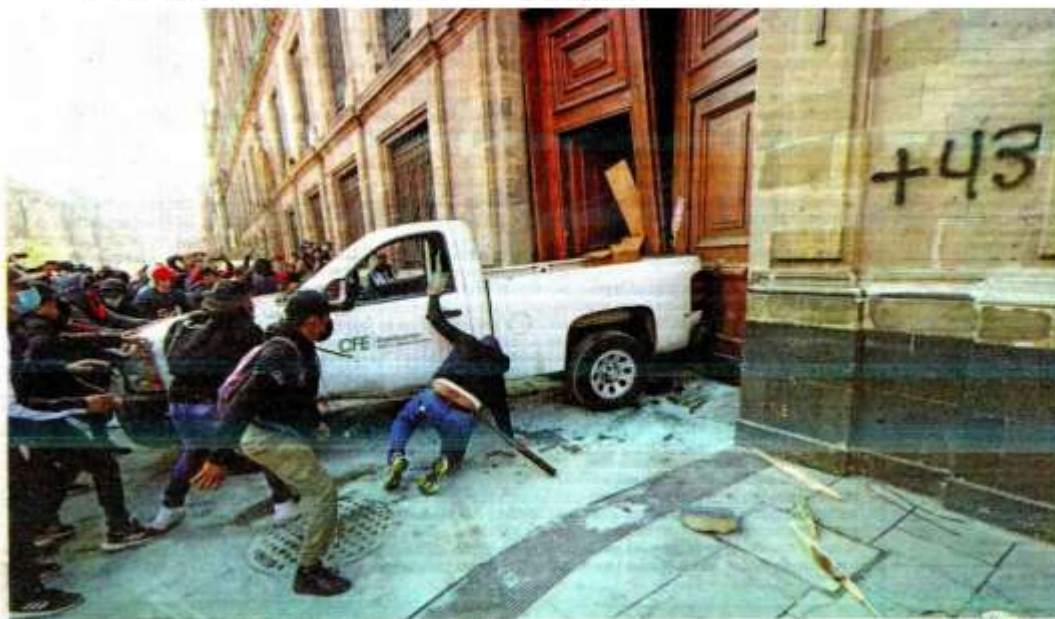
Para Andrés Manuel López Obrador, el presidente de México, la movilización por la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa es un movimiento en su contra, un plan de provocación clarísimo.

Ayer, mientras ofrecía su conferencia *matutina*, los estudiantes de Guerrero derribaron una puerta en la calle de Moneda, de Palacio Nacional. “Sí, pero se va a arreglar la puerta, y no hay ningún problema. Pero lo que quieren

es provocar”, respondió el mandatario. “Los va a atender el subsecretario de Gobernación”, dijo López Obrador visiblemente molesto.

“Yo estoy analizando y conduciendo todo porque lo que me importa es encontrar a los jóvenes. Decirles nada más a los padres que estamos dedicados y que estamos avanzando mucho en la investigación, pero lo que sucede es de que ellos están siendo manipulados por el grupo que encabeza Álvarez Icaza, la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, grupos conservadores de derecha apoyados por gobierno extranjeros, que lo que quieren es hacernos daño políticamente hablando”, señaló el Presidente. Los normalistas pretendían entregarle una carta al personal de Presidencia. Vidulfo Rosales, abogado de los padres de los jóvenes desaparecidos en 2014, dijo que si no hay un diálogo con el Presidente escalarán la protesta.



DANILO DELGADO/LA PRENSA



RECLAMAN POR LOS 43 DE AYOTZINAPA

# NORMALISTAS DERRIBAN PUERTA DE PALACIO NACIONAL

ALEJANDRO ARTURO VILLA  
Y ALEJANDRO SUÁREZ

En la última semana los manifestantes vandalizaron San Lázaro, Segob, una instalación de la FGR y la sede de Presidencia

Un grupo de estudiantes de la Escuela Rural Normal Raúl Isidro Burgos, de Ayotzínapa, Guerrero, vandalizaron una puerta de Palacio Nacional en exigencia de diálogo con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los normalistas pretendían entregarle una carta al personal de Presidencia, en la que le solicitaban una reunión, pero ante la negativa intentaron ingresar por la fuerza a la conferencia matutina de Andrés Manuel López Obrador.

Los manifestantes tomaron una camioneta de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la estrellaron contra la puerta I de Palacio Nacional, ubicada sobre la calle de Moneda. Además, lanzaron petardos y piedras, con las que rompieron algunas ventanas, y realizaron algunas pintas en el inmueble y la camioneta.

Personal militar que resguardaba Palacio Nacional contuvo con extintores a los manifestantes. Mientras, al interior del salón de Tesorería se llevaba a cabo la conferencia diaria del Presidente, quien

dijo que se reuniría con los padres de los jóvenes desaparecidos en unas dos o tres semanas.

"Se va a arreglar la puerta, y no hay ningún problema. Pero lo que quieren es provocar (...) Estamos haciendo investigaciones. Me voy a reunir con ellos en 15 días o más. Les quiero presentar pruebas de cómo se manipuló la investigación, la culpa de los abogados de ellos. Los del Prohd y de otras organizaciones y cómo están vinculados con Álvarez Icaza y la OEA", señaló el Presidente.

También aseguró que las protestas actuales de los familiares de los jóvenes normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero, se trata de un "tema politiquero" y se está usando con fines electorales.

"Es un movimiento en contra de nosotros que lleva una semana, fueron a Gobernación, rompieron vidrios, ayer en la Lotería es una provocación clarísima, no vamos a caer. Lo que quieren es provocar", aseveró el Presidente.

Vidulfo Rosales, abogado de los padres de los jóvenes desaparecidos en 2014 en Iguala, Guerrero, señaló que en caso de que no haya un diálogo con el Presidente, escalará la protesta.

"Si la postura sigue así, nosotros vamos a continuar con la protesta, va a haber un escalamiento de la protesta. Estamos trabajando para hacer extensiva y más masiva la protesta en los próximos meses si no hay diálogo", dijo el abogado.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Proh) rechazó que las familias de los 43 normalistas estén manipuladas, como afirmó el Presidente.

"Padres y madres no están manipula-

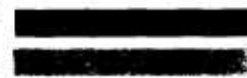
dos' ni por el @CentroProdh, ni por la CIDH. Tienen agencia sobre su proceso", publicó la organización en su cuenta de X.

Palacio Nacional fue el cuarto sitio vandalizado por los normalistas en la última semana, primero fue la sede de la Secretaría de Gobernación, luego el Palacio Legislativo de San Lázaro, y el lunes, la casa de arraigo de la Fiscalía General de la República (FGR).

A nivel internacional, una de las embestidas más destacadas a una sede de gobierno, considerado el "peor ataque a la democracia", fue el 6 de enero de 2021 en Washington DC, cuando simpatizantes de Donald Trump irrumpieron en el Capitolio. El evento se replicó dos años después en Brasil, cuando simpatizantes del ex-presidente Jair Bolsonaro rechazaron la victoria de Lula y tomaron el congreso.

**VIDULFO ROSALES**ABOGADO DE LOS  
PADRES DE LOS 43

**"Vamos a continuar con la protesta, va a haber un escalamiento de la protesta"**



**La puerta data del siglo XVIII sufrió daños que se pueden resarcir, dijo el INAH**



**Estudiantes de Ayotzi-**  
napa vandalizaron ayer  
Palacio Nacional



## Morena llama a padres de los estudiantes de Ayotzinapa a un nuevo acercamiento

Desde Morena, el llamado fue a establecer nuevamente el diálogo entre los familiares de los estudiantes de Ayotzinapa y el gobierno federal.

El diputado Manuel Arellano señaló que ambas partes han cometido excesos y es necesario buscar un nuevo acercamiento.

<https://drive.google.com/file/d/1Dq2KcTRUK4rEbV0Zudi-FTiNVZZeHZ5G/view>





## Fernanda Félix rinde protesta en San Lázaro como la tercera diputada trans

Fernanda era suplente y es la primera diputada federal trans de Movimiento Ciudadano



En el marco de las campañas, rindieron protesta en San Lázaro diputadas y diputados para la LXV Legislatura, entre ellos María Fernanda Félix Fregoso, quien este martes 5 de marzo asumió como la tercera diputada federal trans.

Fernanda Félix, quien era diputada suplente, llegó a la Cámara de Diputados por Movimiento Ciudadano (primera circunscripción) y se suma a las legisladoras trans de Morena, Salma Luévano Luna y María Clemente García.

La nueva integrante de la bancada naranja fue recibida por Movimiento Ciudadano, que le deseó éxito "para luchar por un futuro de derechos y oportunidades para todas, todos y todes en México".

<https://cadenanoticias.com/politica/2024/03/fernanda-felix-rinde-protesta-en-san-lazaro-como-la-tercera-diputada-trans>

[[ALMANAQUE, PUEBLA](#); [EL TIEMPO, COAHUILA](#); [EL IMPARCIAL, NUEVO LEÓN](#)]



## Quién es María Fernanda Félix, la tercera diputada trans en tomar protesta en San Lázaro

En una ceremonia realizada este martes 5 de marzo, la chef y activista LGBTQ+ asumió el cargo como diputada federal por Movimiento Ciudadano

Por Armando Guadarrama



**María Fernanda Félix** Fregoso se convirtió en la **primera diputada federal trans** de **Movimiento Ciudadano**, al tomar posición en la **LXV Legislatura de la Cámara de Diputados** el pasado martes **5 de marzo** en la **Ciudad de México**.

Este nombramiento marca un hito histórico no sólo para el partido, sino también a nivel nacional al ser la tercera legisladora transgénero en el país, uniéndose a **Salma Luévano** Luna y a **María Clemente García**, ambas de **Morena**.

Antes de su nombramiento, Félix Fregoso se desempeñaba como **diputada suplente** representando a la **primera circunscripción**.

[Quién es María Fernanda Félix, la tercera diputada trans en tomar protesta en San Lázaro - Infobae](#)



# Licencia de paternidad de hasta 20 días avanza en el Senado

En comisiones, el Senado avaló la reforma para aumentar de 5 a 20 días, con goce de sueldo, el permiso de paternidad a partir del nacimiento o adopción de los hijos.



*La reforma también busca que sean obligatorios 10 días más en caso de complicaciones de la mujer en el parto. Créditos: Cuartoscuro*

En sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, así como la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, los senadores avalaron la reforma como fue enviada por la Cámara de Diputados en diciembre pasado.

Además de los 20 días de permiso con goce de sueldo, la reforma también busca que sean obligatorios 10 días más en

caso de complicaciones de la mujer en el parto.

Eso a pesar de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) enviaron documentos para indicar las afectaciones a la economía si es que se avalan esos 10 días extra en caso de complicaciones de la mujer en el parto.

Así, los senadores aprobaron el dictamen en los términos de como venía la minuta de la Cámara de Diputados. El senador Gómez Urrutia se dijo sorprendido por las opiniones gubernamentales del IMSS y la SHCP que llegaron ayer por la noche al Senado, además las calificó como una presión de último minuto del gobierno.



# Investigan CONTRATOS en Pemex por 799 mdp

EDITH ROMERO

Aunque son varios los entes de gobierno que tienen que aclarar el uso de recursos públicos, la auditora especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Claudia Bazua Witte, indicó que es **Petróleos Mexicanos (Pemex)** la que tiene el mayor monto por aclarar, **799 millones de pesos, de la cuenta pública 2022.**

En ese sentido comentó que se hicieron a la empresa del gobierno, en tercera entrega, seis auditorías. La más relevante fue la de compra-venta de gasolina en la que se revisó de un universo de 382 mil millones, 190 mil millones, así como los contratos que se firmaron para el campo **Ku-Maloob-Zap** en la que, de un universo de **45 mil millones supervisaron 6 mil millones**, así como los inventarios de materiales de **Pemex** logística.

**"Aquí inicialmente encontramos 682 millones, y nos aclararon la diferencia contra 374. Entonces, obviamente, a nivel general, quedaron sin aclarar 799 millones, esa es la cifra más relevante que tenemos. Pemex es muy grande, Pemex maneja montos junto con CFE, muy relevantes"**, comentó.

Reunida con los diputados federales integrantes de la **Comisión de Vigilancia de la ASF**, la funcionaria **Bazua Witte**, puntualizó que, aunque son montos **"relevantes"**, no se puede hablar todavía de actos de corrupción, mientras no se termine de aclarar las observaciones, hechas por la **ASF**, cuya función ha sido importante para aclarar las presuntas irregularidades.

**"Yo quisiera que ustedes comprendieran que no es necesariamente corrupción. Que es parte de la operación de las entidades, y que si la Auditoría lo que hace es promover que hagan estas recuperaciones ¿No? Si no a lo mejor las dejarían para hacerlas con posterioridad, no se esforzarían lo mismo"**, apuntó.

La diputada del **PAN**, **María Elena Pérez Jaén**, indicó que la presentación de la funcionaria

refleja números y cuentas alegres, que parecería de un buen trabajo de la **Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero**, pero dijo que sólo es un recital de cuentos felices.

Con los diputados federales también estuvo el auditor especial de **Gasto Federalizado**, **Emilio Barriga**, quien informó que las recuperaciones de la **Cuenta Pública 2022**, alcanzaron los **3 mil 100 millones de pesos**, lo que representó más de **70 %** de las recuperaciones en favor de la Tesorería de la Federación.

## **AUDITARÁN DEUDA Y MECANISMOS DE PAGO A PROVEEDORES**

En el **Programa de la ASF** también aparecen las auditorías de cumplimiento en materia de deuda de **Pemex** y en los **Mecanismos financieros para pago a sus proveedores y contratistas.**

De acuerdo con las últimas cifras dadas a conocer por la propia empresa, su deuda financiera alcanza los **105 mil millones de dólares**, con una deuda a sus proveedores y contratistas por **270 mil millones de pesos adicionales.**

## **OTRAS AUDITORÍAS A PEMEX**

De las **28 auditorías**, también sobresalen la revisión de los contratos de los activos **Cantarell**, **Ku-Maloob-Zaap** y del campo **Quesqui de PEP**, en auditoría de cumplimiento a inversiones físicas, así como de cumplimiento a los servicios de acondicionamiento de gas en el campo **Ixachi.**

Para **PLog**, la **ASF** prepara la auditoría de cumplimiento en las **Erogaciones** por mantenimiento y conservación de la infraestructura productiva.

Para **PTRI**, la **Auditoría** irá, entre otras, a revisar el cumplimiento de las inversiones físicas en **Mantenimiento al Complejo Procesador de Gas Cactus** durante el periodo **2018-2022**, además del **Mantenimiento** de la capacidad de producción de la **Refinería de Minatitlán** durante el periodo **2013-2017.**



**María Elena Pérez-Jaén Zermeno**



# Avala el Senado reforma que preserva derechos de militares, marinos y GN

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

El pleno del Senado emitió ayer la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional encaminada a garantizar y salvaguardar las prestaciones, estímulos y derechos

“

*Minuto de silencio en memoria de siete cadetes*

laborales de los elementos de las policías Militar y Naval, así como de la Fuerza Armada Permanente que fueron asignados a la Guardia Nacional.

Toda vez que la Cámara de Diputados hizo lo propio un día antes, ayer el Senado remitió el decreto respectivo al *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para su publicación y entrada en vigor.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera (Morena), explicó que la declaratoria se emitió una vez que se computaron los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

En la sesión se dio cuenta de que 19 congresos estatales han aprobado la declaratoria de reformas al artículo tercero transitorio del decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Cons-

titución en materia de Guardia Nacional, publicado en el *DOF* el 26 de marzo de 2019.

Se trata de los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México.

Rivera precisó que la presidencia de la mesa directiva seguirá atenta para recibir las resoluciones que emitan otras legislaturas locales sobre este asunto, mismas que se integrarán al expediente.

Por otra parte, durante la sesión se guardó un minuto de silencio en memoria de siete cadetes del Colegio Militar fallecidos hace unos días en Ensenada, Baja California, durante sus prácticas castrenses.



# Cines deben garantizar medidas de accesibilidad

para que personas con **discapacidad visual** puedan disfrutar de películas



EDITH ROMERO

**L**a Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió el amparo a una persona con discapacidad visual para que las salas de cine proyecten películas en formatos accesibles que le permitan garantizar su derecho a la cultura.

En el proyecto, elaborado por la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, se articulan diversas **disposiciones constitucionales y convencionales que reflejan la necesidad de velar en todo momento por la inclusión de las personas con discapacidad** en los distintos ámbitos de la vida social, y que obligan a diseñar e implementar programas y acciones en los sectores público y privado, a fin de que sean cubiertas sus necesidades en condiciones de igualdad.

**Bajo esa premisa**, se destacó que, si bien en la **Ley Federal de Cinematografía** se establecen ciertas medidas para que las personas con discapacidad auditiva puedan disfrutar del séptimo arte en las salas de cine, lo cierto es que el legislador no tomó en cuenta a las personas con discapacidad visual, quienes también se enfrentan a barreras para acceder a las películas que son exhibidas al público.

Por lo anterior, se determinó que resulta inconstitucional que la referida **Ley Federal de Cinematografía** sólo permita que se proyecten ciertas películas dobladas al español, como las **clasificadas para público infantil y los documentales educativos**, pues ello

**impide que las personas con discapacidad visual que sólo entiendan el español puedan disfrutar de películas extranjeras.**

Además, se definió que para lograr la accesibilidad efectiva a las películas que se exhiben al público, es necesario que los cines también cuenten con dispositivos electrónicos que permitan a las personas con discapacidad visual contar el audio descriptivo de los materiales cinematográficos.

**De igual forma**, el proyecto señala que las autoridades deberán vigilar que la proyección de las películas con doblaje en español y audio descripción se realicen en los mismos complejos cinematográficos y en horarios que **hagan razonablemente accesibles a las personas con discapacidad.**



*El proyecto, elaborado por la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, señala que las salas de cines deberán exhibir películas dobladas al español y con audio descripción en horarios razonables*





# Esperamos empatía de diputados para la ley de sueldo base: Monroy

ERENDIRA PALMA HERNÁNDEZ

Noemí Monroy, abogada especializada en asuntos deportivos y una de las promotoras de la iniciativa para establecer un salario base en el deporte profesional, indicó que esperan igual empatía y respaldo por parte de los diputados para que sea votada sin cambios profundos este proyecto y se decrete como ley en un tiempo aproximado de dos meses, sobre todo para evitar retrasos por las elecciones.

“Su aprobación en la Cámara de Senadores es un paso histórico, nunca había pasado a pleno una reforma a la ley del trabajo en el deporte profesional. Lejos de los comentarios que se hicieron al inicio por desinformación, ahora se muestra un apoyo.

“En la de Diputados buscaremos el respaldo de distintos grupos parlamentarios, al aprovechar que hay ex deportistas, para suscribir esta iniciativa. Esperamos que no hagan cambios adicionales, esto retrasaría el proceso, pues en caso de haber modificaciones relevantes, regresaría al Senado”, señaló.

Por unanimidad, la cámara alta aprobó el martes reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en busca de una igualdad salarial en el depor-

te profesional, con el establecimiento de un sueldo base para hombres y mujeres.

La comunidad del fútbol femenino es la que ha puesto mayor énfasis en este aspecto, pues las jugadoras reciben salarios promedio de 8 mil a 12 mil pesos mensuales, mientras hay futbolistas como el delantero de Tigres, André Pierre-Gignac, que perciben hasta cinco millones de dólares anuales. Si bien la iniciativa no pretende salarios igualitarios, sí busca sueldos dignos que permitan cubrir las necesidades de los y las deportistas.

“A la Liga Mx le preocupó la información que surgió en un inicio hace semanas sin el contexto adecuado. Ya con un diálogo vieron que estos temas también los han trabajado y ahora tienen una postura distinta”, explicó Monroy.

## Seguridad y otros protocolos

Este proyecto también contempla la protección a otros derechos laborales, como seguro médico, del cual carecen varios atletas aun cuando su profesión pone en riesgo su vida. La implementación de protocolos contra casos de violencia de género, hostigamiento y acoso laboral es otro de los aspectos trascendentales que se promueve, pues muchas

ligas profesionales no tienen estas herramientas.

Monroy indicó que al darse a conocer esta iniciativa se han acercado deportistas de varias disciplinas, como basquetbol, voleibol e incluso lucha, a quienes les preocupa más una buena atención médica y pago digno. No obstante, hasta ahora no han tenido acercamiento con gente del boxeo, uno de los deportes de mayor riesgo y donde existe una amplia brecha salarial.

“Han venido las personas que recibirían los derechos, pero no la figura patronal, esperamos que con este avance resurja algún interesado para sumarse al diálogo.”



## Senado aprueba salario base para deportistas hombres y mujeres



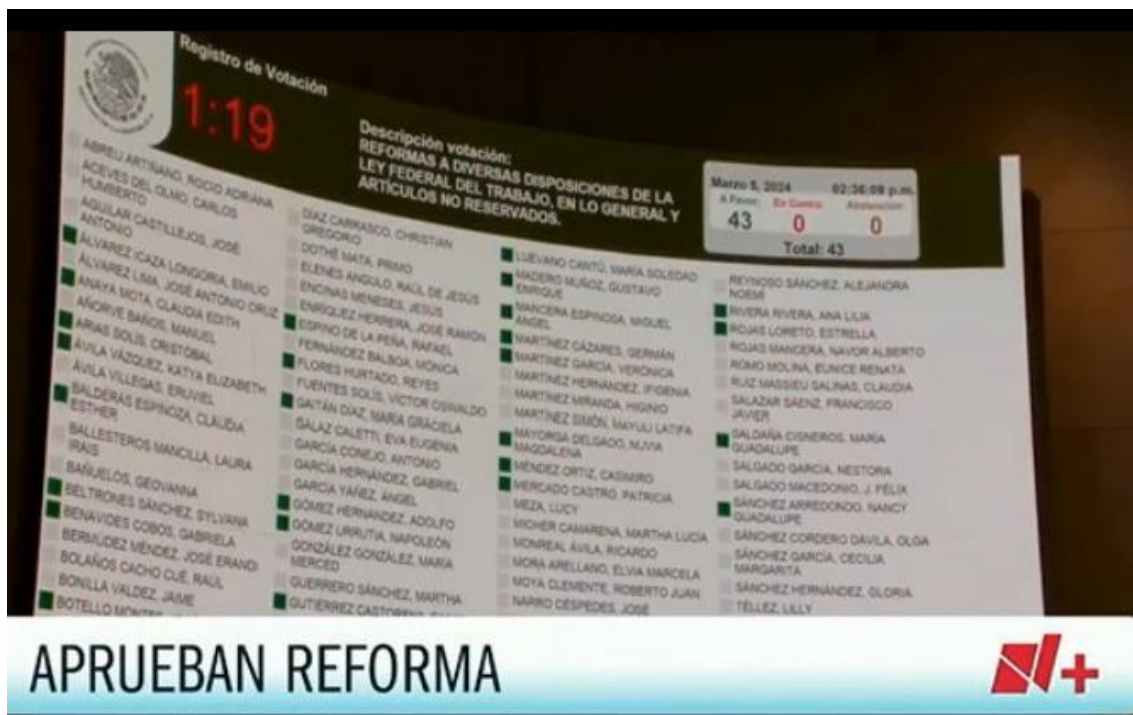
El Senado de la República aprobó por unanimidad, la reforma que establece un salario base para deportistas, sin importar género, sexo, edad, discapacidades u otras condiciones.

El dictamen pasó a la Cámara de Diputados para seguir con su trámite legislativo.





## Senado aprueba establecer un salario base para deportistas profesionales



El Senado de la República aprobó por unanimidad una reforma que establece un salario base para las deportistas profesionales, busca cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo.

El monto será determinado por la Secretaría del Trabajo en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, entre otras instancias.

El documento fue enviado a la Cámara de Diputados para su revisión y en su caso, ratificación.



AVALAN PASAR PERMISO DE 5 A 20 JORNADAS

# Aprueban en comisiones del Senado ampliación a días de licencia paternal

## Hacienda e IMSS advierten que la reforma causará efectos financieros negativos // Piden modificaciones

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

En comisiones del Senado se aprobaron ayer por mayoría reformas laborales que incrementan de cinco a 20 los días de licencia paternal que podrán disfrutar los trabajadores con goce de salario y que llegarían hasta 30 días en caso de complicaciones posteriores al parto.

La minuta, sin embargo, podría ser modificada en el pleno de esa Cámara, debido a que horas antes de que se reunieran las Comisiones de Trabajo y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden Napoleón Gómez Urrutia y Rafael Espino, respectivamente, se recibieron oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en que se manifiestan en contra de esa reforma y plantean un cambio de fondo. Proponen elevar únicamente a 10 días los permisos de paternidad y cinco más si hay problemas médicos posparto, bajo el argumento de que el impacto financiero es muy alto.

Hacienda estima un costo de 4 mil 349 millones este año para las empresas con los 20 días de licencia, y el IMSS advierte que deberá erogar 5 mil 178 millones de pesos en 2024, toda vez que “los permisos adicionales que se otorgarían al personal masculino que labora

en el instituto” podrían implicar la contratación de plazas temporales para cubrir la ausencia de médicos, enfermeros y paramédicos.

El IMSS calcula que, en cambio, si se eleva sólo de cinco días –como es actualmente– a 10, tendrá un costo de mil 726 millones de pesos, 33.33 por ciento menos. “Si bien se trata de una minuta que promueve una ampliación de derechos acorde con las políticas públicas del gobierno federal, el impacto presupuestal la vuelve inoperante en sus términos”.

El tema dividió a los legisladores: el senador Gómez Urrutia no estuvo de acuerdo con la propuesta, ya que, dijo, le sorprendió que las opiniones gubernamentales en torno a la minuta con las reformas a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado llegaron el martes por la noche, después de que esa reforma se aprobó por unanimidad en la Cá-

mara de Diputados. “Es como una presión de último minuto”.

Expuso, asimismo, que se trata de mejorar un derecho que permitirá a los trabajadores dedicar más tiempo al cuidado de sus hijos recién nacidos, además de que, recalzó, por estar en el último periodo de la legislatura, al modificar el texto, la minuta tendría que regresar a la Cámara de Diputados, donde podría quedar congelada.

En contraparte, el también morenista Espino consideró que es necesario tomar en cuenta lo planteado por las autoridades hacendarias y la dirección del IMSS. Se debe hacer un análisis técnico del dictamen, para no dañar a los trabajadores ni a las micro, pequeñas y medianas empresas, pues el plazo podría hacer que aumente la contratación informal, agregó.

En contraparte, la senadora del partido guinda Bertha Caraveo señaló que este proyecto es clave para desmontar estereotipos de género, así como para promover paternidades responsables.

El dictamen aprobado se turnó a la mesa directiva del Senado, por lo que podría discutirse la próxima semana en el pleno.

“

*Por su impacto presupuestal, la iniciativa resulta inoperante*



▲ Los cambios permitirán que los trabajadores dediquen más tiempo al cuidado de sus hijos neonatos. Foto Pablo Ramos



## EN EL SENADO

# Avanza licencia de paternidad por 20 días

En el Senado, las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, aprobaron la reforma para aumentar la licencia de paternidad a 20 días con goce íntegro de sueldo, y en casos de complicaciones en el parto, 10 días más.

Aprobada con 19 votos a favor y tres votos en contra, la minuta, proveniente de la Cámara de Diputados, pasó al pleno para su discusión y aprobación.

El presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, el morenista Napoleón Gómez Urrutia, al presentar el dictamen, destacó que, según datos de la Organiza-

ción Internacional del Trabajo, el derecho obligatorio a la licencia de paternidad se aplica en 78 países, y en su mayoría la licencia es remu-

nerada, lo que marca una tendencia hacia una mayor participación de los padres en el cuidado de los recién nacidos.

El morenista Rafael Espino consideró que se debe hacer un análisis técnico del dictamen, para no dañar a los trabajadores ni a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El morenista César Cravioto solicitó atender la solicitud del IMSS y del ISSSTE para avanzar en aumentar las licencias de paternidad, pero de manera paulatina.

En respuesta, Gómez Urrutia rechazó la “presión de último minuto” de parte de las dependencias del gobierno federal, por lo que pidió discutir los posibles cambios en el pleno de la Cámara alta.

—Eduardo Ortega



# Comisiones del Senado avalan minuta de incremento de licencia de paternidad a 20 días

Las comisiones unidas del Trabajo y Previsión Social y Estudios Legislativos Segunda aprobaron en sus términos la minuta enviada por la Cámara de Diputados para incrementar hasta 20 días el permiso de paternidad con goce de sueldo para los trabajadores en México.

El presidente de la comisión del Trabajo, Napoleón Gómez Urrutia explicó que la licencia de paternidad se aplica en 78 de 267 países. en la mayoría de estos países la licencia es remunerada, lo que indica una tendencia hacia una mayor participación de los padres en el cuidado del recién nacido.

La reforma establece que cuando existan problemas en el parto o en la salud del recién nacido la licencia de paternidad podrá incrementarse 10 días más, es decir hasta 30 días.

La senadora de Morena, Bertha Caraveo Camarena explicó que esta reforma incluye la posibilidad de extender este periodo hasta 30 días en caso de complicaciones que afecten a la madre, o al bebé después del parto.

“La participación activa de los padres en el cuidado de sus hijos contribuirá a

derribar las barreras que perpetúan roles tradicionales y fomentará una visión más inclusiva y equitativa de la paternidad”, indicó

Actualmente el permiso de paternidad es de cinco días, periodo que advirtieron pocos hombres utilizan.

“Los derechos nunca son obligatorios, los derechos vas por el, lo tomas o lo dejas, está ahí finalmente la decisión de personas y comunidades, y los hombres no han ido por esos cinco días”, detalló la senadora Patricia Mercado.

De hecho aseveró que los hombres no solo no piden este derecho sino que también hay lugares de trabajo donde se acosa a quienes piden este tipo de licencias.

“No solamente no han ido ellos a pedir, sino que también hay ambientes laborales de mucho bullying frente a hombres que piden estas licencias de paternidad”, explicó.

Durante la discusión de esta reforma se informó de la postura en contra de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) • (Alejandro Páez)



# Ampliación de la licencia de paternidad a 20 días con goce de sueldo avanza en el Senado

Actualmente la licencia de paternidad es únicamente de cinco días laborables

Por Omar Tinoco Morales



El **Senado de la República** aprobó en comisiones la reforma laboral para ampliar la licencia de paternidad a 20 días hábiles con goce de sueldo.

Estos días serán contados a partir del **nacimiento de los hijos de los trabajadores** y aplicarán también en el caso de **adopción de un infante**, detalla el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda.

La reforma ya fue aprobada por la **Cámara de Diputados**, por lo que está muy cerca de convertirse en una realidad para millones de padres trabajadores.

[Ampliación de la licencia de paternidad a 20 días con goce de sueldo avanza en el Senado - Infobae](#)



# Reclusión de mujeres aumentó más de 30% en el sexenio de AMLO

El ritmo de crecimiento de población carcelaria femenina duplica al de los hombres; antes la tasa iba a la baja

**Causales.** La reclusión de mujeres en México se incrementó más de 30 por ciento en el actual sexenio, de acuerdo con datos del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Los casos pasaron de 10 mil

216 en diciembre de 2018 a 13 mil 297 en enero de 2024, 3 mil 81 más en un periodo de cinco años.

Tan sólo en enero de este año, 160 mujeres más fueron privadas de su libertad. Este ritmo de crecimiento duplica al de los hombres encarcelados, el cual se ubica en 16 por ciento en el mismo lapso.

## Con la 4T se disparó 30% la reclusión de mujeres en México

Los datos del OADPRS contemplan ingresos de diciembre de 2018 a la fecha. Este ritmo de crecimiento duplica al de los hombres. Las historias abundan: trágicas, dolorosas y controvertidas, como la de Yuri...

**Daniel Blancas Madrigal**  
(Primera parte)

La reclusión de mujeres en México se ha incrementado más de 30 por ciento en el actual sexenio, de acuerdo con datos del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Los casos pasaron de 10 mil 216 en diciembre de 2018 a 13 mil 297 en enero de 2024, 3 mil 81 en un periodo de cinco años.

Tan sólo en el último mes contabilizado por la dependencia —enero de este año—, 160 mujeres más fueron privadas de su libertad. Se trata de uno de los meses de mayor aumento en la actual administración.

Este ritmo de crecimiento duplica al de los hombres encarcelados, el cual se ubica en 16 por ciento en el mismo lapso.

**YURI.** Las historias abundan: trágicas, dolorosas y controvertidas... Como la de Yuri, de 48 años, presa en el penal de Barrientos, Estado de México, desde finales de 2021. Durante años sufrió violencia física y emocional por parte de su pareja, dedicada al ámbito de la seguridad (era escolta); solía llegar borracho a casa y pe-

El aumento en procesos carcelarios contra mujeres rompió la tendencia previa a la baja: del gobierno de Felipe Calderón al de Enrique Peña Nieto hubo una disminución del 12 por ciento.

“Uno de los factores que explican este panorama es el aumento de los delitos contemplados en el catálogo de prisión preventiva oficiosa, que se imponen de manera directa”, señaló en entrevista con *Crónica* Alejandra Ramos, responsable del análisis de políticas públicas de la organización “Equis, justicia para las mujeres”.

A las mujeres se le procesa principalmente por robo, secuestro, homicidio, delitos contra la salud, narcomenudeo, merecedores de prisión preventiva. **PAG 6**

garle. Ella intentó varias veces huir, pero él siempre la amenazó, incluso de muerte. Un día le apuntó con un arma y descargó dos disparos. Se salvó de milagro. “Sólo vas a salir de esta casa con los pies por delante”, le decía.

Aquella noche el hombre también la amedrentó. “Ahora sí te va a llevar la chingada”, le repetía mientras caminaba en busca de la pistola. Ella corrió para ganarle y, en shock, logró tomar el arma y le disparó.

Cuando salió de la conmoción, Yuri llamó a la policía, contó lo sucedido y poco después se entregó. También compartió al ministerio público videos de las cámaras de seguridad, con el registro de todo lo ocurrido.

Ninguna autoridad consideró el contexto ni accedió a investigar el caso con perspectiva de género. A principios de julio de 2022 fue sentenciada a 43 años de prisión por homicidio.

### NUEVA REALIDAD

El alza en procesos carcelarios contra mujeres rompió la tendencia previa a la baja: del gobierno de Felipe Calderón al de En-



rique Peña Nieto hubo una disminución del 12 por ciento, al pasar de 11 mil 400 reclusas a las ya referidas 10 mil 216.

Para unos, el tema denota una nueva realidad delictiva en el país, con la participación creciente de mujeres; para otros, pasa también por prácticas latentes de discriminación, desigualdad, violaciones a derechos humanos y abusos en razón de género.

La problemática adquiere especial interés no sólo por la coyuntura del Día Internacional de la Mujer —este 8 de marzo—, sino por la paradoja de tener a dos candidatas (Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum) con la mayor probabilidad de ocupar pronto la presidencia de la República.

“Uno de los factores que explican este panorama es el aumento de los delitos contemplados en el catálogo de prisión preventiva oficiosa, que se imponen de manera directa. En los últimos años se han presentado en la Cámara de Diputados 10 iniciativas para adicionar aún más delitos, y sólo cuatro iniciativas han ido en sentido contrario, pese a que la Corte Interamericana ha emitido recomendaciones a México para eliminar esta práctica”, señaló en entrevista con *Crónica* Alejandra Ramos, responsable del análisis de políticas públicas de la organización “Equis, justicia para las mujeres”, la cual se ha especializado en este tópico.

“Conforme a las estadísticas penitenciarias, el pico más grande de hombres en

carcelados sin sentencia se dio en el 2021, con 42 por ciento, y el histórico nos dice que no va más arriba, pero en el caso de las mujeres en 2020 el 50 por ciento estaba sin sentencia, y en 2021 se fue hasta 53 por ciento. No sólo estamos hablando de que más mujeres están ingresando a prisión, sino de que una gran parte se queda sin sentencia”.

#### ¿Por qué delitos están siendo procesadas las mujeres? —se preguntó a Ramos.

Principalmente por robo, secuestro, homicidio, delitos contra la salud, narcomenudeo, y todos están en el catálogo de prisión preventiva. Hay una tendencia del sistema de justicia hacia el castigo, y el estado ha sido omiso en considerar algunas de las causas que llevan a las mujeres a prisión.

#### ¿Cuáles son esas causas?

La violencia y la discriminación en las que viven, lo que se acentúa durante los procesos penales y su estancia en prisión, y que no termina cuando salen. No podemos desvincular sus historias con factores comunes como desigualdad, exclusión, falta de oportunidades y violencia. Los ministerios públicos y jueces no toman en cuenta esas realidades, y lo pueden hacer porque las leyes van en el mismo sentido. Tampoco se contemplan en las sentencias, las cuales terminan

por ser muy injustas.

Según Ramos, otros casos visibles “son los de mujeres que están en prisión porque se dice que pertenecían a un hombre, se les asocia con las actividades de sus parejas, se les etiqueta como cómplices. Lo podemos ver en uno de los casos que llevamos, el de Viridiana Molina, procesada sólo por vivir junto a un hombre involucrado en cuestiones de lavado de dinero. Fue la única prueba, no hubo más; por fortuna, se peleó y al final se logró una sentencia absolutoria”.

#### FUEROS

Los números del OADPRS reflejan un acentuado retraso en la administración de la justicia, pues mientras el porcentaje de mujeres sentenciadas ha caído, el de procesadas se ha elevado. En 2018, cuatro de cada 10 internas —un total de 4 mil 565— esperaban una resolución judicial; en 2024, son cinco de cada 10 —casi 7 mil—.

Con respecto al tipo de delitos por los cuales están en prisión, en 2018 el 80 por ciento correspondía al fuero común (robo en cualquiera de sus modalidades, homicidio, lesiones, corrupción de menores, daño en propiedad ajena, etc.), y 20 por ciento al fuero federal (narcotráfico, delitos contra la salud, contrabando, portación ilegal de armas de fuego y ataques a las vías de comunicación, entre otros). En 2024 la proporción cambió a 85 por ciento del fuero común por 15 por ciento del fuero federal ●





## Diputados buscan que el Gobierno amplíe periodo de uso de glifosato



Diputados de PRI, PAN, PT y PVEM presentaron un punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal “analice, evalúe e instruya la ampliación del periodo de transición” que permita continuar con el otorgamiento de autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato.

En 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que el uso de ese

herbicida se eliminaría de manera gradual en cuatro años, e instruyó que no se utilizara en ningún programa de gobierno.

El 31 de diciembre de ese año, López Obrador publicó un decreto que prohíbe el uso, adquisición, distribución, promoción e importación del glifosato, así como del maíz genéticamente modificado, y definió como fecha límite para lograr la sustitución total el 31 de enero de 2024.

En un nuevo decreto fijó como fecha límite el 31 de marzo de este año.

El documento, suscrito por los priístas María de Jesús Aguirre Maldonado, Ismael Hernández Deras, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Roberto Carlos López García; los panistas Gustavo Macías Zambrano y Rodrigo Sánchez Zepeda; y Fernando García Hernández (PT) y Juan González Lima (PVEM) insiste que el glifosato es el herbicida más usado por sus resultados.

<https://bit.ly/48KZIZM>



## Habría una Ley General

# Proponen cambios a la Constitución para crear Sistema Nacional de Cuidados

Redacción  
valores@eleconomista.com.mx

**La diputada** priista Mariana Nassar propuso modificar los Artículos 4 y 73 de la Constitución con el fin de crear un Sistema Nacional de Cuidados.

En la iniciativa presentada se propuso agregar un párrafo al Artículo 4 de la Carta Magna en el cual se precisa que “toda persona tiene derecho a recibir cuidados, a cuidar y al autocuidado. El Estado proveerá los mecanismos inclusivos, con respeto a la integridad humana de todas las personas que son cuidadas, y de las y los cuidadores, bajo los principios de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la familia, la comunidad, el sector público y privado.

“El derecho al cuidado debe ser de calidad, humano y digno y, tendrá como objetivo proveer bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo,

la limpieza, la salud y el acompañamiento, especialmente para niñas, niños y adolescentes, personas con alguna discapacidad o con alguna enfermedad crónica degenerativa, a adultos mayores y a toda persona que requiera de cuidados.

### Políticas públicas

“Para garantizar el derecho al cuidado digno el Estado creará el Sistema Nacional de Cuidados, bajo la perspectiva de género, el sistema deberá implementar políticas económicas, sociales, culturales y psicosociales, así como una serie de servicios con accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad”.

Mientras que para el Artículo 73 se propuso establecer que será el Congreso de la Unión el que apruebe la Ley General que reglamente el Sistema Nacional de Cuidados. La iniciativa será turnada a comisiones para su eventual discusión en San Lázaro.



## Realizan segundo Foro para el Análisis de Reformas Constitucionales en Cámara de Diputados



Con intercambio de acusaciones y descalificaciones entre legisladores de la llamada Cuarta Transformación y la oposición, transcurrió el Foro de Análisis de las Reformas Constitucionales para el Bienestar en la Cámara de Diputados.

El programa del segundo Foro Nacional para debatir las iniciativas del presidente López Obrador incluyó temas como: seguro de desempleo, salario mínimo, refugio para mujeres, apoyo a jóvenes y pensiones, entre otros.



## Diputadas de oposición se manifiestan contra el abuso infantil



Datos oficiales de la Secretaría de Salud muestran que en 2022 hubo casi 10 mil casos de abuso infantil.

El 92% de las víctimas fueron mujeres, de ellas, una de cada cinco comunicó que sus violentadores fueron parientes distintos a la madre.

Por ello, diputadas de oposición se solidarizaron para presentar un punto de acuerdo y rechazar enérgicamente cualquier actuación judicial que vaya en contra del interés superior de la niñez.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4013?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4013&authkey=!ALFaiTdr97aq8ZY&ithint=video&e=hoFE59>



## Imparable, la deuda de Pemex; sube 68%

La petrolera acumulaba pasivos con proveedores por 138 mil mdp al cierre de febrero pasado

**EVERARDO MARTÍNEZ**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Los adeudos de Petróleos Mexicanos (Pemex) con proveedores llegaron a 138 mil 115 millones de pesos al cierre del mes pasado, un alza de 68% contra febrero de 2023.

La situación se presenta pese a las inyecciones de capital que la empresa recibió del gobierno y la reducción de su carga impositiva.

"Parece un barril sin fondo porque, por más apoyos que ha tenido del gobierno, no genera ganancias", dijo Gonzalo Monroy, experto del sector energético.

| **CARTERA** | A24

# Se dispara 68% la deuda de Pemex con proveedores

Después de no publicar la información desde octubre, la petrolera dio a conocer el mes pasado que **estos pasivos ascendieron a 138 mil 115 mdp**, mientras que un año antes el monto era de 82 mil 946 millones



## EVERARDO MARTÍNEZ

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Luego de dejar de publicarlo desde octubre pasado, Petróleos Mexicanos (Pemex) actualizó el reporte de adeudos con proveedores y contratistas a febrero de este año, en el cual da cuenta de un incremento de 68% en esos pasivos respecto al segundo mes de 2023.

El documento muestra que al cierre del mes pasado esas deudas ascendieron a 138 mil 115 millones de pesos, cuando un año antes el monto era de 82 mil 946 millones de pesos.

Esta situación se presenta pese a los apoyos en forma de aportaciones del gobierno federal a la empresa y al decreto a través del cual la Secretaría de Hacienda la eximió del pago de impuestos correspondientes a octubre, noviembre, diciembre y enero pasados.

Entre las empresas que figuran dentro de la lista de acreedores operativos de la petrolera están desde proveedores de medicina para el área de perforación y extracción, de transformación industrial para las refinerías, así como también de servicios para Pemex Logística, que se encarga de los ductos, y para el corporativo.

“Pemex parece un barril sin fondo porque, por más apoyos que ha tenido del gobierno, no genera ganancias, además de que no se ve para cuándo vaya a operar realmente la refinería Olmeca de Dos Bocas, la cual, si bien le va, podría ser en 2025”, dijo Gonzalo Monroy, experto del sector energético.

“Incluso, las presentaciones que han hecho funcionarios de la petrolera o el recientemente nombrado secretario de Energía, Miguel Ángel Maciel Torres, no son útiles para el sector, porque no reflejan la realidad de la empresa”.

Entre las empresas con más cuentas por cobrar según el reporte de Pemex destacan Advance Drilling, con un adeudo por 900 millones de pesos; III Servicios, 440 millones de pesos; Chemiservice, 609 millones; Coast Oil Dynamic, mil 668 millones; Compañía Nitrógeno de Cantarell, con 2 mil 226 millones; Drillymec, mil 765 millones; Eseasa Offshore, mil 160 mdp; Hokchi Energy, 3 mil 786 millones, y Opex Perforadora, con 9 mil 900 millones.

### Negocio presionado

Para Luis Miguel Labardini, socio de Marcos y Asociados, Consultoría Energética, el problema de la

empresa tiene que ver con el área de transformación industrial, en la cual se pierde dinero incluso por refinar, debido a que esas instalaciones no están configuradas para procesar petróleo pesado, que es el que extrae Pemex.

“La solución sería controversial, porque se tendría que importar el petróleo ligero de otros países para proveer a las refinerías mexicanas y poder generar más combustible y menos combustóleo”, explicó.

“Sin embargo, por decisiones políticas no se ha hecho y, al contrario, se ha apostado por utilizar el petróleo que extrae la empresa y que termina generando más combustóleo”, detalla el especialista.

Esta situación es percibida por agencias calificadoras como Moody's, la cual degradó la calificación de Pemex el pasado 9 de febrero, hundiéndola más en la categoría de bonos basura, y con perspectiva de incumplimientos de pago.

La deuda financiera total de la empresa, de acuerdo con sus últimos estados financieros, también se incrementó en el último trimestre de 2023 en 220 millones de dólares, para alcanzar un gran total de 106 mil millones de dólares.



### Problema de fondo

La situación de esos pasivos con proveedores y contratistas de la petrolera mexicana ya era reconocida como difícil por parte de su director general, Octavio Romero Oropeza, cuando compareció ante la Cámara de Diputados en octubre del año pasado.

Durante ese encuentro se reveló que Pemex había solicitado apoyo financiero a la Secretaría de Hacienda, y sus directivos no pudieron desmentir la aseveración.

En esa comparecencia, Romero Oropeza admitió que los pagos pendientes han aumentado, lo que preocupa y ocupa a la petrolera.

“Se nos complicó, se incrementó efectivamente el monto de pago a proveedores, no hay nada que ocultar. Estamos en proceso, afortunadamente el mes pasado pudimos hacer un primer esfuerzo de regularización, este mes vamos por otro”, afirmó el funcionario ese 9 de octubre de 2023.

Sin embargo, Pemex dejó de publicar los reportes de sus pasivos con sus proveedores a partir de ese mes y los retomó apenas a finales de febrero.

Hace unos días, en conferencia con analistas, Romero Oropeza aseguró que la empresa “está bien” y va mejorando en sus objetivos de autosuficiencia energética. Destacó que Pemex obtuvo ganancias por 110 mil millones de pesos en 2023, pero sin contrastar ese monto con la deuda total de la empresa y sin referirse a las inyecciones de capital por parte del gobierno.

“Las deudas que tiene la petrolera presionan sus finanzas, pero también presionan el aspecto operativo y a los empleados, los cuales padecen incluso hasta en sus derechos humanos, puntualizó Silvia Ramos, exsecretaria general de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP). ●

### EL DATO

220 millones de dólares aumentó la deuda financiera de la petrolera durante 2023.

### GONZALO MONROY

Experto del sector energético

“Pemex parece un barril sin fondo porque, por más apoyos que ha tenido, no genera ganancias, además de que no se ve cuándo vaya a operar Dos Bocas”

### LUIS MIGUEL LABARDINI

Experto en temas energéticos

“La solución sería controversial, porque se tendría que importar el petróleo ligero para proveer a las refinerías y generar más combustible y menos combustóleo”

# 106 MIL

MILLONES DE DÓLARES,  
la deuda total de Petróleos Mexicanos a finales de 2023.

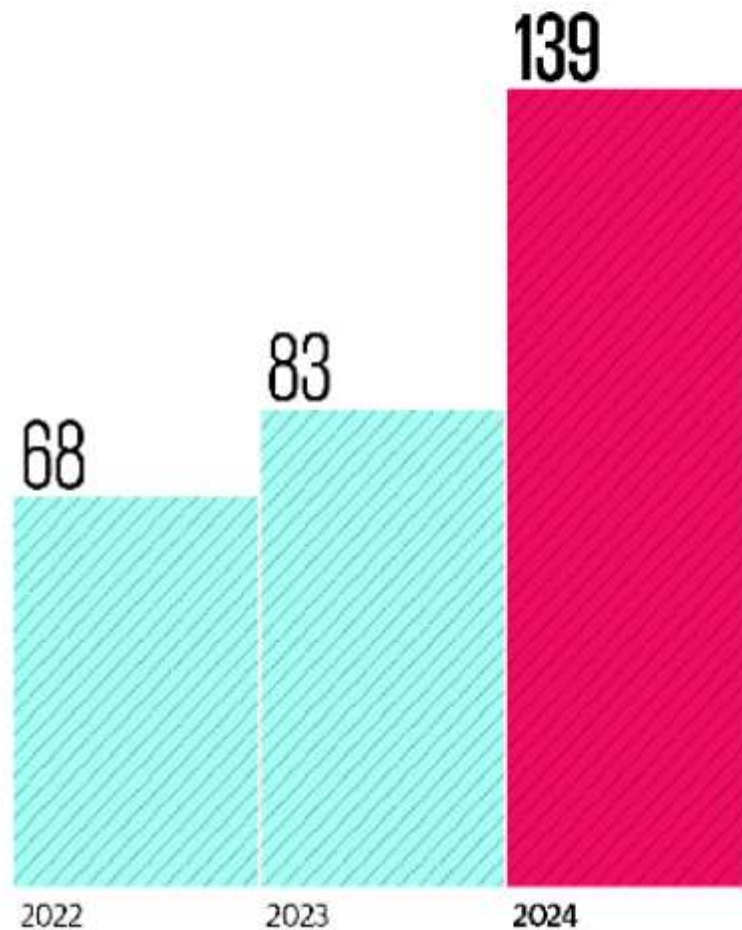


# Números rojos

Los pasivos con prestadores de bienes y servicios repuntan en el último año de la actual administración.

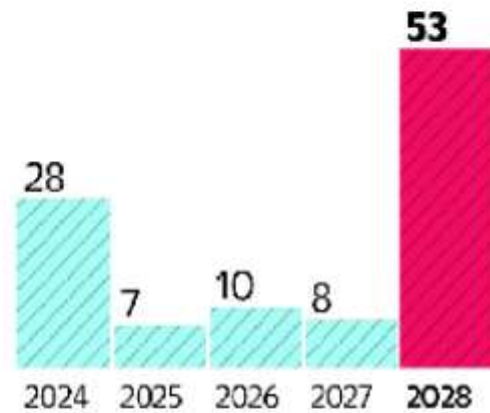
## Adeudo de Pemex con proveedores y contratistas

Miles de millones de pesos



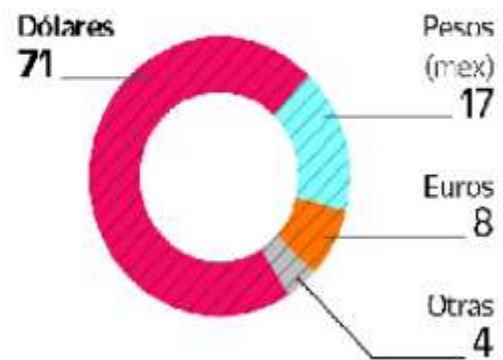
## Vencimiento de la deuda financiera total\*

Miles de millones de dólares



## Exposición por moneda

Porcentajes en diciembre de 2023



\*Deuda en pesos mexicanos y otras monedas. Fuente: Pemex.



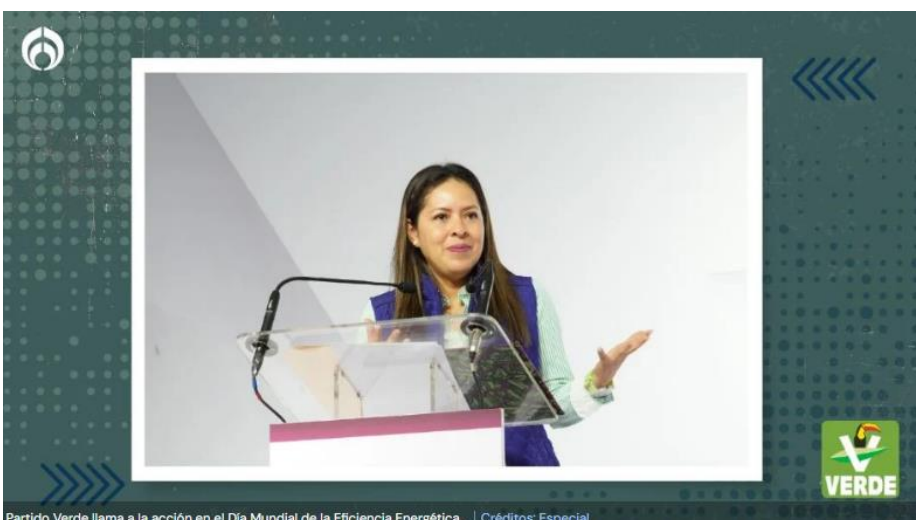


Expertos señalan que el problema de Pemex tiene que ver con la refinación, pues sus instalaciones no están configuradas para procesar petróleo pesado, que es el que extrae.



## Partido Verde suma esfuerzos para reforzar la eficiencia energética

En el marco de actividades por el Día Mundial de la Eficiencia Energética, el Partido Verde Ecologista de México resaltó la importancia de la colaboración, "para promover el uso eficiente de la energía".



Karen Castrejón Trujillo, líder nacional del partido, reconoció que los gobiernos tienen la responsabilidad de establecer regulaciones y normativas e invertir en infraestructura, pero enfatizó que la colaboración de los sectores social y privado es crucial "para lograr la sostenibilidad en el sector energético, cuyo consumo sigue en aumento".

Recordó que, recientemente, la Agencia Internacional de Energía (AIE), dio a conocer que las emisiones mundiales generadas el año pasado aumentaron menos que en 2022, a pesar del incremento en la demanda del recurso.

Además, presentó diversas iniciativas en materia energética, "como la incorporación del hidrógeno verde en el listado de energías renovables de la Ley de Transición Energética; y que los municipios del país impulsen el alumbrado público con base en energías renovables".

Finalmente, la líder nacional ecologista, Karen Castrejón Trujillo, aseguró que "el consumo de energía ha aumentado y esta tendencia continuará, por lo que la adopción de alternativas energéticas limpias y renovables, nos permitirá avanzar hacia la sostenibilidad".



## Diputados del PAN denuncian desabasto nacional de medicamentos en el IMSS



La diputada Patricia Terrazas Baca (PAN) denunció desabasto de medicamentos e insumos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a nivel nacional.

En conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, hizo un llamado al director general, Zoé Robledo Aburto, para que se atiendan de manera urgente las

necesidades de los pacientes.

Y solicitó una cita a Robledo Aburto para que explique las causas del desabasto de medicamentos y las medidas que se están tomando para solucionarlo.

En su turno, el diputado Éctor Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud, llamó a atender de manera urgente la situación a nivel nacional y en los 19 municipios que carecen de insumos en Chihuahua.

“Yo quiero también desde aquí levantar la voz y sumarme a los miles de trabajadores que en Cuauhtémoc, Chihuahua, en Ciudad Juárez desde hace una semana y, por supuesto, en la capital se han manifestado valientemente exigiendo, precisamente queremos insumos”, dijo.

<https://shre.ink/rkk>



## #Video: Lamentable violencia contra aspirantes y precandidatos: Sámano

Martes, 05 Marzo 2024 20:40 Escrito por Elizabeth Aguilera



El diputado federal Miguel Sámano Peralta lamentó la ola de violencia política que ha cobrado la vida de varios aspirantes y precandidatos a cargos de elección popular en estados como Morelos, Chiapas, Guerrero, Colima, Michoacán, Jalisco y el Estado de México. En este contexto, hizo un llamado urgente a cerrar filas en torno al problema de la inseguridad que aqueja al país.

<https://www.digitalmex.mx/politica/story/47882/lamentable-violencia-contra-aspirantes-precandidatos-samano>



# Cámara de Diputados avaló paridad en la conformación de la Comisión Permanente

Boletín No. 6182

- Modificó los artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General

Con la emisión de 439 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló reformas y adiciones a los artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General, en materia de paridad para la conformación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El dictamen, remitido al Senado de la República para efectos constitucionales, establece que la Comisión Permanente se integrará observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Además, sustituye “miembros” por “integrantes”, incluye las denominaciones de “diputadas y senadoras”, así como “sustitutas”; elimina la palabra “secreto”, establece que serán designados mediante voto por sus respectivas cámaras al final de cada periodo, y hace mención de “presidencia” en lugar de “presidente” y “secretarías” por “secretarios”.

Precisa que el avance democrático en el país durante las últimas tres décadas, ha dado como resultado la representación de diversas fuerzas políticas en los distintos espacios de poder del Estado como son el Ejecutivo y el Legislativo.

Con ello, abunda, han sido posibles reformas encaminadas a fortalecer el sistema democrático. Hoy, es un imperativo hacer valer el principio de paridad y máxima representación electiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad, para garantizar que el debate, las normas y el trabajo parlamentario en su conjunto reflejen las ideas de las mujeres y los hombres que fueron electos para representar a una sociedad plural y cada vez más participativa, la cual demanda igualdad real en el acceso y ejercicio del poder.

## Es un avance en esta materia

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD), promotora de la iniciativa, destacó que la democracia es un proceso participativo en donde todas y todos deben estar involucrados y la toma de decisiones dejó de ser hoy un espacio reservado para unos cuantos.



Relató que esta reforma deviene de un juicio que inició, en el cual demandó a esta Cámara, para lograr la consolidación del derecho de las mujeres, a través de sus legisladoras, a ser representadas, las cuales son electas de manera libre, periódica y transparente.

Por ello, al omitir de la integración de un Congreso o Comisión Permanente a un partido político que ya acreditó su legal tenencia al conformarse como grupo parlamentario, se estarían violentando los derechos partidarios o políticos. “El dictamen es un avance en esta materia, al lograr que la Permanente sea por fin paritaria”, añadió.

### **Paso adelante a la garantía de los derechos de las mujeres**

También promovente del proyecto, la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) expresó que la reforma nace de una iniciativa y para que esta Cámara puede atender una determinación del Tribunal del Poder Judicial de la Federación de junio de 2022, en donde se determinó ordenar a la Cámara de Diputados a emitir las reglas necesarias en las que prevea el cumplimiento al principio de paridad en las próximas integraciones de la Comisión Permanente.

Recordó que ese órgano se conforma de 19 integrantes de la Cámara de Diputados y 18 del Senado, durante los periodos de receso de ambas cámaras; por ello, en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se da un acierto y un paso adelante a la garantía de los derechos de las mujeres, en este caso de las legisladoras que “conformamos ambas cámaras”.

Las reformas, subrayó, aplican tanto a las Cámara de Diputados como al Senado de la República. Con su aprobación “damos atención al mandato constitucional sobre el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión. Hay que hacer efectivo el principio de paridad máxima y representación”.





# Cámara de Diputados avaló que IMSS e ISSSTE incluyan tecnologías de la información en la prestación de servicios

## Boletín No. 6189

• Por 423 votos modificó las leyes de ambas instituciones; el dictamen se envió al Ejecutivo Federal

Por 423 votos a favor, diputadas y diputados validaron un dictamen para incorporar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El documento, que adiciona los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del ISSSTE, enviado al Ejecutivo Federal, argumenta que la realidad digital y crisis sanitaria exigieron al IMSS y al ISSSTE atender de mejor forma las necesidades de los derechohabientes, patrones y ciudadanos, a través de soluciones digitales sencillas y dinámicas, así como promover eficiencias y ahorros al interior de ambas instituciones.

Por ello, añade, se impulsa en la implementación de los trámites digitales, expedientes electrónicos y en general, las tecnologías de la información, a efecto de que contribuyan a la eficiencia y transparencia de todos los servicios prestados por el IMSS y el ISSSTE, en beneficio de la población derechohabiente y beneficiaria.

## Transición hacia los trámites digitales

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) expresó que con el dictamen a la minuta se pone el ejemplo de avanzar hacia el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para que estén al servicio de la gente y de la nación. "Representa la transición hacia los trámites digitales"



Mencionó que con esta reforma se reafirman las acciones realizadas en materia de digitalización. En 2020, en el IMSS se otorgaron más de 100 millones de servicios digitales, por lo que ocho de cada 10 trámites ya se pueden digitalizar.

Consideró que la tecnología debe ponerse al servicio del pueblo, al adicionar como una de las funciones del IMSS e ISSSTE el promover el uso y aprovechamiento de las mismas en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a su cargo en beneficio de la población derechohabiente y beneficiaria.

### **Reducir costos y tiempo de los trámites**

También de Morena, el diputado Esteban Rafael Constantino hizo notar que las tecnologías de la información y de la comunicación son el presente pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y el Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) en 2020 en México había 84.1 millones de usuarios de Internet y 88.2 millones de usuarios de celulares.

Además, el 91 por ciento de la población contaba con teléfono inteligente y que la pandemia incentivó un mayor uso de herramientas digitales, ya que en 2021 había 88.6 millones de internautas; por ello, los tramites gubernamentales tuvieron que adaptarse a la nueva realidad, como fue el caso del IMSS al reformar los alcances de su portal.

Precisó que el IMSS cuenta con más de 90 trámites digitalizados y ha puesto interés por acercar los servicios digitales a los asegurados, beneficiarios, patrones y sujetos obligados, para reducir costos y tiempo en su realización.

### **Desechan reserva**

La diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido) presentó una reserva a fin de que se le devuelva la dignidad a las y a los trabajadores, al modificar la frase “promover la incorporación, uso y aprovechamiento” por “incorporar y aprovechar”, la cual no fue aceptada por el Pleno.

Calificó como trascendental la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, “sobre todo si pensamos cuánto se ha saqueado al IMSS a lo largo de la historia por no contar con los controles debidos”.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

07/03/2024

LEGISLATIVO





# Diputadas y diputados conmemoran el Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación

## Boletín No. 6174

- Participaron en el Pleno representantes de todos los grupos parlamentarios

Con motivo del Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación, que se conmemora el 5 de marzo, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron sus posturas respecto a esta efeméride, durante la sesión de este miércoles en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

### Reflexionar sobre los valores de la paz, tolerancia y no violencia

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) señaló que la celebración de este día internacional es una oportunidad para reflexionar sobre los valores de la paz, la tolerancia, la no violencia, el diálogo y la consulta como la base para resolver los conflictos en forma pacífica y mantener una cultura de paz.

Enfaticó que “esta oportunidad es vital cuando nos encontramos en una realidad mundial llena de tensiones geopolíticas y de propagación de conflictos en diferentes regiones, y aun más cuando la proliferación de las armas de destrucción masiva y de tecnología avanzada no han dejado de crecer, causando un gran número de víctimas y efectos en el medio ambiente y al desarrollo de las naciones”.

### Los conflictos bélicos ocasionan la desigualdad entre naciones

Por el PAN, el diputado Javier González Zepeda comentó que en un contexto donde se viven diversos conflictos, regiones vulnerables por la inestabilidad y la amenaza de un enfrentamiento bélico, no se puede optar por este rumbo el uso de armas, ya que lo único que ocasiona es la desconfianza y desigualdad entre las naciones.

Resaltó que México es un país que defiende la paz, el diálogo, la diplomacia y el derecho internacional, e impulsa un mundo sin armas de destrucción masiva y tiene una postura en contra del uso de armas químicas y el uso excesivo de la fuerza y a favor del desarme.



### **Con la resolución pacífica de conflictos se alcanza la seguridad**

Del PRI, el diputado Rogelio Peña Salinas recordó que la nación ha abogado por el desarme nuclear reafirmando su compromiso con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, y hace un llamado a todas las naciones a unirse en este esfuerzo. “Es momento de reconocer que la seguridad verdadera se alcanza promoviendo la confianza, cooperación y resolución pacífica de conflictos”.

Consideró que el desarme implica la proliferación de una cultura de paz y no violencia en todos los niveles de la sociedad. Puntualizó que en su partido creen firmemente que la reducción y eliminación de las armas nucleares, químicas y biológicas es esencial para garantizar la seguridad de las generaciones presentes y futuras. “Debemos fomentar la inversión en educación, desarrollo humano y solución de conflictos para construir un mundo donde las diferencias se resuelvan a través del diálogo y la negociación”.

### **El mundo enfrenta múltiples conflictos y tensiones geopolíticas**

La diputada María De Lourdes Macías Martínez (PVEM) indicó que en la actualidad el mundo enfrenta múltiples conflictos y tensiones geopolíticas que le han costado la vida a miles de inocentes. “Nos encontramos en un punto crítico donde la necesidad de promover la paz y la seguridad mundial es más apremiante que nunca”. Las tensiones entre naciones y las persistentes amenazas de armas de destrucción masiva “nos recuerdan la fragilidad de nuestra existencia”.

Consideró que con la conmemoración de este día internacional es preciso reflexionar sobre “nuestra actividad como humanidad y el rumbo al cual la encauzamos”. Dijo que el desarrollo de armas tan peligrosas, como las nucleares, únicamente dan muestra de los riesgos a los que se puede exponer la sociedad.

### **La ruta para lograr la paz es el desarrollo**

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, señaló que la ruta para lograr la paz es mediante el desarrollo, ya que éste garantiza el derecho al bienestar y crecimiento económico de las personas del planeta, pues ahora con los conflictos bélicos se ha desencadenado un gran sufrimiento humano.

Apuntó que en vez de dejar esos oscuros episodios la humanidad ha regresado a ellos, hoy se ciñe la amenaza de una guerra nuclear; por ello, se debe alzar la voz no sólo de una nación, sino de la humanidad entera, por la paz y para crear una nueva arquitectura internacional de seguridad.



## Llamado a pronunciarse contra la proliferación de armas

En tanto, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) llamó a ser militantes pacifistas y pronunciarse en contra de la proliferación de las armas en el mundo. “Es asunto toral pronunciarnos porque esto se detenga y regule”. Comentó que la guerra aniquila y deja fuertes llagas y heridas en la humanidad.

“El que no podamos abstraernos de esto significa que como humanidad compartimos muchas cosas y los sentimientos son una parte fundamental que no nos permite abstraernos. Los pueblos del mundo han trabajado de manera poco convincente, no se ha logrado equilibrar o formular un esquema que pueda regular a nivel supranacional esto”, afirmó.

## Paz y seguridad, responsabilidades compartidas

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna (PRD) señaló que la paz y la seguridad en el país y el mundo entero son responsabilidades compartidas que requieren el compromiso, colaboración y coordinación de todos los actores nacionales e internacionales; es así que se conmemora este día internacional que ayuda a comprender la importancia de los esfuerzos del desarme para mejorar la paz y la seguridad.

“Lamentablemente, en nuestro país la violencia armada es una crisis generalizada, el crimen organizado ha avanzado a grandes pasos hacia el control de México. Innumerables son las noticias diarias de asaltos a transeúntes, choferes, negocios y casas habitación que se llevaron a cabo a mano armada”, dijo.





# Realizan en San Lázaro el conversatorio “Derechos de las mujeres y niñas indígenas en México”

## Boletín No. 6184

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados realizó el conversatorio “Derechos de las mujeres y niñas indígenas en México”, con el objetivo de analizar desde el ámbito legislativo el reconocimiento y protección de estos derechos, a partir de los aportes que brinda la recomendación general 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos (Morena), dijo que en estos diálogos se conoce de manera oportuna las cifras, investigaciones, información, análisis sobre discriminación y datos que indican que las poblaciones indígenas han estado olvidadas por el sistema.

“Estamos trabajando de manera coordinada entre las instituciones del Gobierno Federal, la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y los congresos locales, a fin de impulsar reformas que aún están pendientes para generar políticas públicas que permitan alcanzar esa justicia que se le debe a los pueblos y mujeres indígenas”, destacó.

Señaló que la educación ha sido un parteaguas para que quienes provienen de comunidades indígenas puedan acceder a otros derechos fundamentales como a la salud, vivienda, no violencia y a la educación universitaria.

Deseó continuar con el trabajo para que las niñas y mujeres indígenas y afromexicanas puedan superar las barreras culturales, económicas y sociales presentadas por las estructuras políticas y económicas de Estado.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) reconoció el análisis puntual que se hizo en este conversatorio sobre los temas que están pendientes. Expresó la necesidad de hacer visibles a las niñas indígenas y afromexicanas, por lo que se decretó el 21 de noviembre para velar por sus derechos y hacer conciencia sobre la importancia de eliminar las discriminaciones que viven.

“Me quedo pendiente de la Recomendación 39 de la CEDAW sobre el trabajo que falta hacer”, subrayó. Además, asumió el compromiso de las y los legisladores para continuar con los trabajos, a fin de proteger los derechos de mujeres y niñas indígenas y afromexicanas, para que sus vidas sean plenas y dejen de sufrir la violencia exacerbada que las limita.



### **Necesario, trabajar en los derechos de las niñas y mujeres**

Hasuba Villa Bedolla, directora general del CEDIP, comentó que este conversatorio se realiza en el marco de las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujeres en la Cámara de Diputados.

“Este conversatorio abordará los derechos de las mujeres bajo una visión específica: la del feminismo indígena, con causas y problemáticas muy particulares como lo es la visión comunitaria y la defensa de la cosmovisión. Asimismo, con causas compartidas como la erradicación de las violencias y la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las mujeres”, agregó.

### **Difundir leyes y tratados de derechos de mujeres y niñas indígenas**

Leticia Bonifaz Alfonso, catedrática de la UNAM, expresó que México está en un proceso el reconocimiento de los derechos de niñas y mujeres indígenas, a partir de instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, pero consideró necesaria una mayor difusión de estos documentos, como la Recomendación General 39 de la CEDAW.

Señaló que la protección de derechos es algo reciente, porque fue prácticamente en la última década del siglo XX cuando los pueblos y comunidades indígenas recibieron alguna protección. Los diversos órdenes normativos nacionales e internacionales pusieron los ojos sobre los pueblos, mujeres y niñas indígenas, con la ratificación de la Convención de Derechos del Niño, y la Ley de Derechos de Niñas y Niños.

### **Implementar normas en favor de mujeres indígenas y afrodescendientes**

María Margarita Cortés Cid, directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), dijo que México ocupa el primer lugar en embarazo infantil a nivel mundial; nueve de cada 10 casos de niñas y adolescentes de 10 y 19 años fueron resultado de una violación sexual.

“Estamos en un presente donde nos ilusiona saber que ya no solamente hablamos del modelo de igualdad de género, sino que hoy estamos paradas frente a un futuro que nos habla de la interseccionalidad y de la interculturalidad. A este presente y un México diverso es al que hoy le debemos un programa, estrategias y normas que ayuden a favorecer a las mujeres indígenas y afrodescendientes”, manifestó.



### Visibilizar las desventajas de mujeres y niñas indígenas

Areli Celeste Fonseca Sánchez, investigadora parlamentaria en la dirección de Estudios Legislativos del CEDIP indicó que 23.2 millones de personas se autoidentifican como indígenas; de ellas, 51.4 por ciento son mujeres y 48.6 hombres. “Uno de los principales problemas a los que se enfrentan es el hambre”.

Ahora que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, afirmó, es necesario visibilizarlas, así como su situación especial de desventaja, y los factores que causan su vulnerabilidad, para darles herramientas que les permitan salir adelante.





**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





# Van reformas contra acoso sexual laboral

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**CON 445 VOTOS** a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó diversas reformas a las leyes generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento laboral.

De esta manera, corresponderá a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigilar que se implementen de manera adecuada, al interior de los centros de trabajo, los protocolos para atender el acoso laboral, así como el hostigamiento de carácter sexual.

Las autoridades deberán promover condiciones de trabajo libres de acoso y hostigamiento laboral y sexual, a través de protocolos, campañas informativas, capacitación y mecanismos de atención destinados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral contra las mujeres.

Asimismo, tendrán que impulsar y aplicar mecanismos, políticas públicas y protocolos para erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres en los ámbitos laboral, público y privado.

La diputada de Morena, Beatriz Rojas afirmó que la impunidad a los agresores y la falta de mecanismos efectivos de denuncia son obstáculos importantes que dificultan la erradicación del hostigamiento y el acoso laboral y sexual, pues muchas de las mujeres afectadas temen represalias si denuncian estas conductas, lo que contribuye a perpetuar el silencio y la invisibilidad del problema.

Dijo que el hostigamiento y el acoso se expresan mediante el maltrato, la intimidación, discriminación y abuso de poder hacia las mujeres en todos los niveles de jerarquías y en las esferas laborales. Ello, agregó, impacta directamente en la salud mental y física, manifestándose en estrés, ansiedad,

depresión, baja autoestima, insomnio, dolor de cabeza, problemas gastrointestinales e hipertensión.

La legisladora refirió que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2022, 66 mil 581 mujeres renunciaron a su empleo como consecuencia de la violencia en el ámbito laboral; asimismo, de 109 mil 310 renunciaciones de trabajo por violencia, el 61 por ciento correspondieron a las mujeres.

Asimismo, los diputados aprobaron cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para precisar que frente a las medidas y órdenes de protección de la mujer, no se admitirá medio de defensa o recurso legal alguno para el agresor.

El dictamen adiciona un tercer párrafo al artículo 27 para garantizar el equilibrio en el proceso legal a la víctima afectada por actos de violencia en materia de género.

**EN EL SENADO** de la República, el grupo parlamentario con mayor equilibrio entre sus integrantes es Morena, al tener 28 mujeres y 28 hombres.

**Eltip**



# Diputadas y diputados aprobaron reformas para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento laboral

## Boletín No. 6183

Por 445 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó reformar diversas disposiciones de las leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento laboral.

Las reformas establecen que corresponderá a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social vigilar que se implementen adecuadamente, al interior de los centros de trabajo, los protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.

Precisa que las autoridades correspondientes deberán promover condiciones de trabajo libres de acoso y hostigamiento laboral y sexual, a través de protocolos, campañas informativas, capacitación y mecanismos de atención destinados a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia laboral contra las mujeres.

Asimismo, deberán impulsar y aplicar mecanismos, políticas públicas y protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres en los ámbitos laboral, público y privado.

El documento destaca que el acoso laboral afecta diversos derechos de personas que lo sufren, entre los que destacan el derecho a la vida, a la integridad física, al libre desarrollo de la personalidad, al acceso a una vida libre de violencia, a la prohibición de la discriminación y al trato digno.

### Las mujeres enfrentan barreras en el mercado laboral

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) afirmó que las mujeres continúan enfrentando barreras para ingresar, permanecer y crecer en el mercado laboral. La baja participación de ellas en los mercados laborales, remunerados y formales representan una pérdida económica para el país, tanto en ingresos fiscales potenciales como en el valor de la producción que pudo ser generado por ellas.



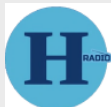
Sostuvo que la impunidad a los agresores y la falta de mecanismos efectivos de denuncia son obstáculos importantes que dificultan la erradicación del hostigamiento y el acoso laboral y sexual, pues muchas de las mujeres afectadas temen represalias si denuncian estas conductas, lo que contribuye a perpetuar el silencio y la invisibilidad del problema. Por ello, es necesario contar con supervisión efectiva y terminar con la impunidad.

Explicó que el hostigamiento y el acoso se expresan mediante el maltrato, la intimidación, discriminación y abuso de poder hacia las mujeres en todos los niveles de jerarquías y en las esferas laborales. Este tipo de violencia impacta directamente en la salud mental y física, manifestándose en estrés, ansiedad, depresión, baja autoestima, insomnio, dolor de cabeza, problemas gastrointestinales e hipertensión, lo que afecta gravemente su desempeño laboral y ambiente de trabajo.

La legisladora refirió que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2022, 66 mil 581 mujeres renunciaron a su empleo como consecuencia de la violencia en el ámbito laboral; asimismo, de 109 mil 310 renunciadas de trabajo por violencia, el 61 por ciento correspondieron a las mujeres.

La Organización Internacional del Trabajo, añadió, resalta que el hostigamiento sexual es la causa de uno de cada cuatro despidos de mujeres. “Somos las mujeres quienes más estamos expuestas a ser víctimas de hostigamiento y acoso sexual”.





## **Manuel Vázquez Arellano (Diputado – MORENA)**

### **Entrevista con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez**

“Han estado protestando los normalistas, las familias de Ayotzinapa los últimos días acá en la Ciudad de México ante diversas instancias, pues tienen algunos reclamos muy puntuales. El Ejército y la Sedena no ha entregado unos 800 folios que se presume puede haber ahí información vital para saber qué pasó la noche del 26 de septiembre en Iguala, de igual manera ha ocurrido ya muchas veces que la Fiscalía General sigue en este tema de extraviar, se le pierden testigos protegidos. Yo como diputado federal lamento mucho que tengan que llegar a este nivel los normalistas, los compañeros, no estoy tan de acuerdo, creo que tendría que haber diálogo”.

[\[EL HERALDO RADIO\]](#)



## Grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijan postura por el Día de la Cero Discriminación

MAR 6, 2024



En la sesión de este martes, en el apartado de efemérides, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios emitieron comentarios con motivo del Día de la Cero Discriminación.

Nunca más mexicanas y mexicanos de primera y segunda clase

De Morena, la diputada Catalina Díaz Vilchis dijo que la discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad de los derechos humanos y reproduce la desigualdad a través de estereotipos y prejuicios que denigran a las personas; por ello, es importante hacerla visible para erradicarla.

Hizo un llamado a evitar la discriminación y sentar las bases para contribuir a una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria para que nunca más existan mexicanas y mexicanos de primera y segunda clase.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/grupos-parlamentarios-de-morena-pan-pri-pvem-pt-mc-y-prd-fijan-postura-por-el-dia-de-la-cero-discriminacion/>



## Patricia Armendáriz exhibió pitch de Natalia Antonoff en Shark Tank y su negocio de venta de tareas

La política mexicana estuvo presente cuando la ahora candidata a la Cámara de Diputados se presentó en el programa

Por Ricardo Díaz Canseco



Uno de los temas más sonados dentro de la opinión pública y difusión mediática este miércoles 6 de marzo fue el relacionado con el anuncio de la candidatura para una diputación federal por parte del **Estado de México** de una mujer conocida dentro de las redes sociales al volverse viral por su participación en el popular programa de negocios y empresarios **Shark Tank México**.

**Patricia Armendáriz** únicamente se limitó a compartir el video que había publicado **Shark Tank México** dentro de sus redes sociales y no quiso decir más al respecto, únicamente la leyenda “el pitch del que todos están hablando”. Si bien ella no comentó más, se entendió como una crítica pues hay que precisar que la también empresaria mexicana forma parte del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) que está conteniendo contra **Movimiento Ciudadano**, partido que arrojó a **Natalia Antonoff**.



# Aprueban que en órdenes de protección de la mujer no sea admitido medio de defensa para el agresor

## Boletín No. 6191

- El dictamen, avalado por la Cámara de Diputados, se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de precisar que frente a las medidas y órdenes de protección de la mujer, no se admitirá medio de defensa o recurso legal alguno para el agresor

El dictamen, avalado por 422 votos a favor, adiciona un tercer párrafo al artículo 27 para garantizar el equilibrio en el proceso legal a la víctima afectada por actos de violencia en materia de género.

Argumenta que en las órdenes de protección no debería existir medio de defensa alguna en favor del agresor, ya que dicha medida lo que pretende es salvaguardar la integridad de la víctima y no del victimario.

La promotora de la reforma remitida al Senado, diputada Martha Barajas García (Morena), mencionó que esta modificación pretende que en ningún momento las mujeres víctimas de violencia queden desprotegidas, sino que accedan a la justicia.

Reiteró que una medida para mantener a los agresores alejados de las víctimas y estas puedan desenvolverse en un ámbito seguro, es evitar la presentación del recurso en contra de las órdenes de protección, las cuales a menudo se basan en argumentos infundados, cuyo propósito es perpetuar el control y dominio sobre ellas.

Subrayó que cuando una mujer sufre violencia es necesario garantizar su derecho al acceso a la justicia, por lo que en muchos casos las órdenes de protección son las que hacen la diferencia entre la vida y la muerte, pues son instrumentos cruciales para asegurar la salvaguarda de quienes se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad al enfrentarse a sus agresores en un caso judicial.



Detalló que todos los días ocurren historias donde jueces, juezas, magistradas y magistrados no juzgan con perspectiva de género, por lo que las mujeres pagan las consecuencias de un actuar formalista, donde el derecho y la justicia son una construcción patriarcal; de ahí la importancia de esta adecuación normativa.







# Diputadas y diputados aprobaron dictamen para promover la reforestación en áreas urbanizadas

## Boletín No. 6192

Diputadas y diputados aprobaron un dictamen para que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas.

Lo anterior, preferentemente con especies forestales nativas o endémicas, de conformidad con la legislación aplicable en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El documento, que adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, fue avalado por 417 votos a favor y se remitió al Senado de la República.

Señala en su régimen transitorio que, en un plazo máximo de 365 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto y, para su cabal cumplimiento, los congresos de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones que consideren necesarias.

## Inculcar la cultura del medio ambiente

Como promovente de la iniciativa, el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena) expuso que el espíritu de la reforma es el medio ambiente y pretende inculcar esta cultura en la población, ante los estragos del cambio climático.

Detalló que la restauración ecológica es un proceso que busca y pretende recuperar los espacios arbóreos o vegetales que han sido degradados o dañados. Hoy en día, dijo, en la mayoría de los municipios del país no se cuenta con un reglamento donde se pueda regular la plantación de árboles, en los espacios públicos y hasta en los privados.

Se pretende que en las zonas urbanas se procure la reforestación con especies forestales nativas o endémicas de la región, para lograr que en todos los municipios del país se cuide la infraestructura urbana y el medio ambiente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

07/03/2024

LEGISLATIVO





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,9	07/03/2024	LEGISLATIVO

TIEMPO DE  
MUJERES PARA...

# TIRARON MUROS Y **CONSTRUYERON** PUENTES PARA TODAS

CECILIA SOTO, PATRICIA  
MERCADO, JOSEFINA VÁZQUEZ  
MOTA Y MARGARITA ZAVALA  
ROMPIERON MOLDES CON  
SU LABOR POLÍTICA POR LOS  
DERECHOS DE LAS MUJERES.  
EN ENTREVISTAS CON  
**EXCÉLSIOR**, LAS EXCANDIDATAS  
PRESIDENCIALES REFLEXIONAN  
SOBRE SU LUCHA POR LA PARIDAD,  
TEMA QUE HOY ESTÁ AL CENTRO  
DE LA AGENDA NACIONAL.

PRIMERA | PÁGINAS 6-9





## ADVIERTE PELIGRO EN LA DEMOCRACIA

## EL GÉNERO YA NO ES TEMA

LA DIPUTADA AFIRMA QUE LO QUE VIVE EL PAÍS ES EL RESULTADO DEL IMPULSO QUE POR DÉCADAS SE DIO A LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA DISPUTA POR LA REPRESENTACIÓN POPULAR

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

**M**argarita Zavala tenía 16 años cuando entró a Los Pinos reclamando que le cumplieran al presidente municipal de Chihuahua. Era de las juventudes de Acción Nacional que apoyaban así la huelga de hambre de Luis H. Álvarez.

Dos décadas más tarde regresó a la misma sede del Poder Ejecutivo para habitarla durante el sexenio de su esposo, Felipe Calderón.

En 2018 llegó a la boleta presidencial como candidata independiente y ante las dificultades para contender desde esa posición dio por concluida su campaña en mayo.

Y aunque entonces renunció al PAN, en 2020 volvió a la vida partidista asumiendo que la democracia en riesgo necesitaba unidos a sus defensores.

En 2021 ganó su actual curul en la Cámara de Diputados; y el próximo 2 de junio buscará la ser reelecta en este mismo cargo.

Le preguntamos cómo valora su experiencia hace seis años como aspirante presidencial a la luz de la actual candidatura de Xóchitl Gálvez.

"No puedo esconder mi gusto, mi alegría, y hasta mi emoción, porque apenas hace seis años no había, porque no dejaron competir a ninguna mujer en los nueve partidos políticos que había, no nos dejaron competir", recuerda.

Y es que Margarita Zavala denunció que el entonces dirigente de Acción Nacional, Ricardo Anaya, había sido juez y parte en la competencia interna para definir al candidato.

## EL DATO

## Festejo

La diputada admite que, aunque tiene preferencias, le parece motivo de celebración que el grito de Presidenta sea el que más se va a oír en la contienda de 2024.

"Entonces, para mí es un gran salto que hoy la Presidencia de la República esté disputada por dos mujeres, en donde el género no es tema, y creo que eso es un gran avance.

Y aunque recuerda que ella tiene una preferencia, también admite que le parece motivo de celebración que el grito de Presidenta sea el que

más se va a oír en la contienda de 2024. "Ese grito lo estará lanzando 70% de los ciudadanos. Porque, independientemente de quién (sea la candidata de cada uno), estaremos hablando de candidatas presidentas y eso es, en términos culturales y en términos democráticos, un gran avance que no tenemos por qué escatimarnos ni regateármolo".

Aunque, aclara, "no deja de ser un episodio que tenemos que convertirlo en algo que se vaya internalizando de tal manera que esto (dos candidaturas femeninas) no vuelva a ser una sorpresa".

Le pregunto si haber abandonado la competencia presidencial en 2018 no la golpeó personalmente y si considera que una derrota electoral puede marcar la vida de las personas y todavía más cuando se es mujer.

Le recuerdo la historia de Margarita Ortega, postulada por el PRI en 1989 a la gubernatura de Baja California y quien se convertiría en la primera persona de aquel partido que perdería en las urnas.

—¿No guardas un sentimiento de rencor, de dolor por haber tenido que dejar la contienda a la mitad?, le insistimos.



La interrogante surge porque Margarita Zavala luce entusiasmada en los eventos de respaldo a la prescindible del Frente Fuerza y Corazón por México.

“Mira, hay cosas duras, pero también sabes que son procesos. Lo que me pasa a mí es en 2018; a esas alturas, las mujeres ya fuimos caminando a sabiendas que abríamos camino y que nos habían abierto el camino.

“Yo siempre dije que, cada vez que levantaba una mujer la mano, para decir yo quiero, yo quiero ser diputada, yo quiero ser senadora, yo quiero ser gobernadora, yo quiero... era un grito de batalla, que no sabíamos cuándo iba a tener un resultado muy grande. Siempre defendí ese yo quiero, trabajé mucho para que muchas dijeran eso, de cualquier partido político y, bueno, a mí me da mucho gusto que Xóchitl lo haya dicho”.

Margarita Zavala creció en una familia afiliada al PAN cuando la lucha democrática consistía en impedir que el PRI del llamado viejo régimen impulsara elecciones de Estado. Ahora ella es un activo de la coalición electoral entre ambos partidos y el PRD.

—La pregunta de si estamos preparados para una mujer presidenta dejó de ser pertinente. Pero ¿consideras que esos partidos están preparados para gobernar con el liderazgo de una mujer al frente?

—“Hay situaciones que se fueron imponiendo, hubo estrategias... A mí me tocó hablar con diputadas de todos los partidos para sacar adelante leyes, para sacar adelante acciones afirmativas y creo que este resultado lo estamos viendo hoy y también es cierto que todos los partidos tendrán una tarea después del 2 de junio; es una tarea que tiene que ver con la ciudadanía”, admite.

“Pero esa es una batalla distinta que espero que sea la que sigue después de consolidar la democracia. Porque hoy la democracia está en riesgo”, plantea.

“Claro que puede ganarse. Yo estoy muy contenta por Xóchitl, por quien es, porque siempre dijo yo quiero para distintos cargos y, en ese sentido, estoy segura de que se puede ganar la Presidencia de la República. Porque la he visto salir adelante, la he visto crecerse, no sólo en esta campaña, sino en las anteriores y también porque es un gran momento. Sé que podemos lograrlo para nuestro país, para que se consolide la democracia, una democracia que está en riesgo y estoy convencidísima

de que Xóchitl es una democrata.

“Sin duda alguna, la transición democrática es el episodio más glorioso de la última etapa de la época moderna y, esta vez, espero que se escriba en la página de México un episodio glorioso encabezado por una mujer como Xóchitl”, confía.

Le recuerdo que históricamente se le ha relegado a Acción Nacional que se adscriba como parte de la lucha de las mujeres y, por tanto, como artífice de la construcción del México feminista. Y le solicito su opinión al respecto, ahora que la prescindible cuenta con la posibilidad de convertirse en la primera Presidenta de México, después de haber sido siempre postulada por ese partido.

“Háganle como quieran... Las que hemos sido candidatas hemos estado en sus filas: de entrada, Josefina Vázquez Mota; en mi caso, formada en el PAN y hoy una candidata con todas estas posibilidades de ganar, Xóchitl, siglada por el PAN”, responde.

Sin embargo, en seguida pondera que, si bien es importante subrayar que del PAN ya han surgido tres candidatas a la Presidencia, lo más importante es reconocer que ellas son el resultado del esfuerzo de todas las mujeres que desde todos los partidos y espacios políticos y ciudadanos han venido impulsando por décadas la presencia de las mujeres en la disputa por la representación popular.

Margarita Zavala fue asambleísta del antes Distrito Federal y diputada federal en la legislatura de la segunda parte del sexenio de Vicente Fox. Y fue de las primeras responsables de la Secretaría de la Mujer cuando en México comenzó a hablarse de enfoque de género, acciones afirmativas, cuotas y paridad.

Previamente, María Elena Álvarez se había colocado a la vanguardia femenina del partido, trascendiendo el activismo electoral para convertirse en diputada federal y en presidenta de la Cámara de Diputados, pero sin tener los arrestos, como ella misma confesó en su momento, para pronunciar en voz alta el deseo de contender por la Presidencia.

A sus 93 años, “ella está muy feliz”, cuenta la diputada Zavala, “porque fue ella quien a nosotras nos abrió los espacios y nos acompañó, empujando el tema de mujeres en el partido, le aprendimos muchísimo.

“El hecho de que Josefina haya sido candidata e incluso que yo haya dado el paso de ser candidata independiente y que ahora sea Xóchitl son esfuerzos que surgieron del PAN, sí, pero además son los resultados de los pasos que en política también dieron otras mujeres de toda la geometría política. Porque, en realidad, todas hemos trabajado por todas y es importante que así lo veamos”, concluye.

#### EL DATO

##### Blanquiazul

Margarita Zavala destaca que tanto Josefina Vázquez Mota, Xóchitl Gálvez y ella surgieron de las filas del PAN como candidatas a la Presidencia.



Fotos: AFP y Archivo **Excelsior**

ESPERO QUE SE ESCRIBA EN LA PÁGINA  
DE MÉXICO UN EPISODIO GLORIOSO  
ENCABEZADO POR UNA MUJER  
COMO XÓCHITL."

**MARGARITA  
ZAVALA**



## Ojalá el presidente no se haga la víctima con lo sucedido en Palacio Nacional: Dip. Zavala

por HERCEDEL | Mar 6, 2024 | Cámara de diputados 1, Línea Legislativa



>> “Es una muestra de ingobernabilidad y que no tienen por qué sentirse víctima por el hecho, que asuma sus propias responsabilidades al respecto. A mí pareció que es una expresión de que el país está mal”, subrayó

Para la legisladora de Acción Nacional, Margarita Zavala Gómez del Campo, lo que sucedió en Palacio Nacional con familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa es reflejo de la decepción hacia este gobierno por los nulos resultados en la localización de los normalistas.

<https://lineapolitica.com/ojala-el-presidente-no-se-haga-la-victima-con-lo-sucedido-en-palacio-nacional-dip-zavala/>





# Aprueban reforma para incorporar lenguaje inclusivo en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

## Boletín No. 6188

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con la unanimidad de 431 votos, el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá “la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional” e incluir “la General Secretaria o Secretario”.

El documento, remitido al Senado de la Republica para sus efectos constitucionales, señala que esta reforma promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres militares que integran el instituto armado y, con ello, se logra hacer efectivo el principio de equidad de género y se abre la posibilidad que en un futuro una mujer sea la titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Destaca la importancia de la modificación a la ley, pues se da un mayor impulso para que una mujer pueda encabezar al Ejército nacional y se les dota de las herramientas legales para que esto suceda a corto plazo.

Se asegura la igualdad de las personas servidoras públicas de dicha dependencia federal en la participación plena y efectiva de las mujeres y su oportunidad de ocupar cargos de alto nivel en la Administración Pública Federal, enfatiza.

## Las mujeres han participado heroica y activamente

El promovente de la reforma, diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), resaltó que las mujeres han participado heroica y activamente en las Fuerzas Armadas, y “desde 1934 fue dada de alta de manera oficial por primera vez una mujer en el servicio activo de nuestro Ejército y esa fue como afanadora de primera en la intendencia general”. Precisó que hasta 1994 fue cuando se otorgó por primera vez el grado de general brigadier en activo a una mujer en la especialidad de cirujano dentista.

Estimó que se debe cuidar y reconocer su labor en las Fuerzas Armadas, así como alentar su modernización y fortalecimiento, “y parte de ello significa que la Secretaría de la Defensa Nacional pueda ser encabezada por una mujer o un hombre, sin que importe su género”.



Consideró que la igualdad de género en las Fuerzas Armadas es fundamental para la coherencia y eficacia de las mismas. La inclusión de las mujeres permite aprovechar al máximo el talento y la capacidad de todas las personas, independientemente de su género.

“Y que ellas puedan acceder a posiciones de mando a cualquier nivel, permite a las Fuerzas Armadas reflejar mejor la sociedad en la que viven y sirven”. Además, su inclusión les ayuda a ejercer sus derechos y participar en la vida pública de manera igual que los hombres.





# Cámara de Diputados aprobó que dependencias del sector público incluyan a pueblos originarios como proveedores

## Boletín No. 6185

- El dictamen reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- Los cambios favorecen el desarrollo económico y social: diputado Valenzuela Corral

La Cámara de Diputados aprobó reforma para que las dependencias y entidades puedan contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través de los procedimientos de invitación, cuando se realice con pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas.

El dictamen, avalado en lo general y en lo particular por 440 votos, modifica la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Se remitió al Senado.

Expone que es relevante garantizar el derecho de participar como proveedores a estos pueblos y comunidades, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan, dándoles la oportunidad de acceder a una vida digna a través de su trabajo.

En el artículo segundo transitorio se plantea que corresponde a la Secretaría de la Función Pública realizar las modificaciones pertinentes al Reglamento de dicha Ley, a fin de armonizarlo con las disposiciones de este decreto, para lo cual contará con un término de 30 días naturales, a partir de su entrada en vigor.

El diputado Roberto Valenzuela Corral (PAN) destacó la importancia de promover el interés social de los pueblos y comunidades indígenas; es el reflejo del espíritu por considerar a las compras públicas como un factor estratégico que pueda incidir tanto en el desarrollo nacional sustentable como en el apoyo a los proveedores que proceden de sectores vulnerables no especializados.



Subrayó que el objetivo es garantizar que las y los indígenas puedan ofrecer sus servicios a las entidades y dependencias del sector público. “Para nadie es desconocido que las hermanas y hermanos indígenas viven en condiciones de pobreza, esta es la razón fundamental para promover cambios en las leyes que favorezcan el desarrollo económico y social de los pueblos y comunidades”.





# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Diputadas y diputados reformaron la Ley de Organizaciones Ganaderas para establecer el lenguaje incluyente

## Boletín No. 6179

- El dictamen genera cambios en materia productiva, económica e igualdad de oportunidades: diputada Camarena Jáuregui
- Fue aprobado por 433 votos y se remitió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 433 votos, reformar diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de lenguaje inclusivo.

El dictamen, que se remitió al Senado, establece que en la constitución, organización y registro de las organizaciones ganaderas se deberán observar los principios de igualdad de género, igualdad sustantiva, equidad y paridad, con enfoque transversal de perspectiva de género, que se definen y señalan la normatividad aplicable.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI) afirmó que con la reforma las mujeres del sector pecuario tendrán un papel central y desempeño protagónico al igual que sus compañeros, lo que será un importante avance que rompe brechas de desigualdad y barreras de prejuicios machistas que se mantienen por cultura, tradición y costumbre en el sector.

“Habrá un cambio para las mujeres ganaderas en materia productiva, económica y, sobre todo, en igualdad de oportunidades en la ganadería”, consideró.

Expresó que de 1936 a 1999 las asociaciones ganaderas tuvieron una ley federal donde nunca se les reconoció a las mujeres y en la Ley vigente tampoco se les reconoce; por lo que carece de un lenguaje incluyente de género, así como los principios de igualdad, equidad, paridad y enfoque de perspectiva de género en la constitución, organización y registro de las organizaciones ganaderas.

“Las ganaderas están olvidadas en la Ley provocando que su desarrollo, progreso, participación, derechos y oportunidades se vean limitadas, lo que ha llevado que sólo el 19 por ciento del total de las personas que se dedican a la ganadería sean mujeres. Por mi compromiso con ellas y por la búsqueda de lograr igualdad, presente la iniciativa que establece un cambio de paradigma en la ley y deja atrás casi 90 años de desigualdad, exclusión e invisibilidad”.



La reforma, agregó, garantizará que tengan mayor participación como integrantes de las organizaciones pecuarias sobre todo con voz y voto, en asambleas, en mesas directivas y consejos directivos con la finalidad de que su representación crezca año con año.





# La Cámara de Diputados declaró que el 5 de diciembre sea el “Día Nacional del Tequio y del Trabajo Comunitario”

## Boletín No. 6186

• Su propósito es reconocer estos elementos como ayuda colectiva en beneficio de una comunidad: diputado Casique Zárate

Por 427 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se declara el 5 de diciembre de cada año como el “Día Nacional del Tequio y del Trabajo Comunitario”, con el fin de generar conciencia sobre su importancia como expresión de solidaridad de las comunidades y pueblos indígenas.

El documento, enviado al Senado de la República, tiene como finalidad preservar y enriquecer las lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen la cultura e identidad del país.

Al fundamentar el dictamen, vía plataforma digital, el diputado Javier Casique Zárate (PRI) dijo que el propósito es reconocer la figura del tequio como una ayuda colectiva en beneficio de toda una comunidad.

Relató que esta tradición está arraigada en los pueblos indígenas y es un ejemplo vivo de cómo el trabajo colectivo puede transformar comunidades y fortalecer los lazos entre sus integrantes.

Argumentó que el tequio es un trabajo comunitario que se realiza sin recibir una gratificación a cambio; esta forma de solidaridad es una costumbre muy fincada en los pueblos del estado de Oaxaca.

Subrayó que el término tequio proviene del náhuatl tequilt, que significa tributo o trabajo.

Mencionó que desde tiempos prehispánicos esta práctica ha sido una forma de contribución laboral que cada individuo debe rendir a su comunidad. “No es un acto remunerado, sino una acción de solidaridad y compromiso moral hacia el bien común”, expresó.

Enfaticó que el tequio no se limita a la construcción de obras físicas, sino que abarca una variedad de actividades, desde la edificación de escuelas hasta la limpieza de espacios públicos, así como para fortalecer la identidad comunitaria.

Agregó que instituir un día nacional para esta acción es un recordatorio de que juntos podemos construir un país más fuerte y solidario.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

07/03/2024

LEGISLATIVO





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Aprueban diputadas y diputados impulsar la igualdad de oportunidades de niñez y adolescencia con discapacidad

## Boletín No. 6181

- Permitirá la creación de acciones afirmativas orientadas a su inclusión social

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 434 votos a favor, el dictamen que reforma el cuarto párrafo del artículo 4° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que las autoridades de la Administración Pública garanticen a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad el derecho a la igualdad de oportunidades.

El documento, turnado al Senado de la República, también permitirá establecer medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que logren su inclusión social.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Concepción González Molina (PT) explicó que la reforma busca establecer que las niñas, niños y los adolescentes con discapacidad sean considerados sujetos prioritarios de las acciones afirmativas que adopte la Administración Pública con la finalidad de garantizar la integración social plena.

Agregó que esta propuesta permitirá salvaguardar sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y garantizar su adelanto social y económico en sus vidas adultas.

Subrayó que, de acuerdo con la UNICEF, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad y quienes más padecen los efectos de la inequidad social, económica y cultural.

Relató que las y los niños deben enfrentarse a la discriminación, rechazo, a las actitudes negativas, estereotipos, estigmas, la violencia, el abuso y aislamiento social por la falta de políticas públicas que les garanticen un trato equitativo y justo para su plena inclusión económica y social.

Indicó que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país viven más de dos millones de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con alguna limitación, un alto porcentaje deben afrontar abandono, falta de asistencia médica, deserción escolar, falta de rehabilitación y discriminación.

Ante ello, afirmó que la brecha de desigualdad que viven las niñas, niños y adolescentes con discapacidad requiere de acciones afirmativas que propicien su inclusión y pleno desarrollo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

07/03/2024

LEGISLATIVO





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Portazo, reflejo de que se busca justicia, dice el PRD

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**LA BANCADA DEL PRD** en San Lázaro señaló que los hechos violentos en Palacio Nacional por parte de normalistas encapuchados, son una muestra de que los ciudadanos "han decidido romper las puertas del 'Palacio de tiranos'" ante un Presidente que "ni ve ni los oye".

A petición de la diputada perredista Guadalupe Rodríguez Osuna, el pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio por los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

"Hoy, este México con hambre y sed de justicia, ha decidido romper las puertas del 'Palacio de tiranos', ser escuchado ante un Presidente que ni ve, ni oye (pero) ninguna puerta, ningún palacio, vale más que la dignidad del pueblo de México. (AMLO) ha fallado y ahí está el resultado

de un narco-gobierno que finge tener estrategia y ésta es la inacción", remató la legisladora.

Rodríguez Osuna exhortó a los ciudadanos a no permitir que, en el próximo sexenio, el país sea secuestrado por el "narco-gobierno" que encabezan Morena y sus aliados del PT y PVEM.

La legisladora perredista subrayó que las recientes manifestaciones de protesta contra la administración de Andrés Manuel López Obrador, registradas esta mañana afuera de Palacio Nacional, evidencian el fracaso de la estrategia "abrazos, no balazos" que no debe ser repetida.

"¡El crimen organizado ha avanzado a grandes pasos hacia el control de México! Innumerables son las noticias diarias de asaltos a transeúntes, choferes, negocios y casas habitación que se llevan al cabo a mano armada. La estrategia, dijo, ha sido errónea en este gobierno".

### 3

**Estudiantes** han sido identificados en casi 10 años



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Establecen el día del Olimpismo mexicano

La Cámara de Diputados aprobó, con 436 votos a favor, el dictamen que declara el 23 de abril como Día del Olimpismo en México.

El motivo de este nombramiento para ese día es el de reconocer la labor del olimpismo en la sociedad mediante sus ideales y principios.

El documento ya fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Ahí se relata que el 23 de abril de 1923 cuando la Asociación Olímpica Mexicana se

convirtió en el Comité Olímpico Mexicano con reconocimiento jurídico en las leyes mexicanas.

A lo largo de la historia, el olimpismo mexicano ha tenido destacadas participaciones en las magnas justas veraniegas, en las que cuentan con un acumulado de 73 preseas, de las cuales 13 han sido de oro, 24 han sido de plata y 30 más han sido de tercer sitio. En unos meses más se volverá a competir en los Olímpicos de París.

- De la Redacción



Foto: Conade





## El 23 de abril es aceptado como el Día del Olimpismo en México por Diputados

6, marzo 2024

Martín Avilés / Ovaciones

Foto: Graciela López / Cuartoscuro.com

El salto de **Soraya Jimenez** después de alcanzar el oro en **Sidney 2000** o las lágrimas de **María del Rosario Espinoza en Beijing 2008** ahora podrán tener una nueva fecha para ser recordadas. A partir del próximo 23 de abril, se conmemorará el **Día del Olimpismo Mexicano**, siempre y cuando la iniciativa de la Cámara de Diputados siga por buen puerto.

La rica historia de México en los **Juegos Olímpicos** con 73 medallas olímpicas, repartidas entre 13 de oro, 24 de plata y 30 de bronce, por fin tendría una fecha en el calendario para ser recordada, luego de que la Cámara de Diputados aprobara esta iniciativa, a la espera de los siguientes niveles legislativos para ser instaurada.

Por 436 votos a favor, el dictamen declaró el 23 de abril de cada año como "**Día del Olimpismo en México**", a fin de reconocer la labor del olimpismo y sus beneficios para el país mediante la difusión de sus ideales y principios. Además de fomentar una vida sana y apegada a la actividad física.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>OVACIONES</b>		<b>07/03/2024</b>	<b>LEGISLATIVO</b>

“Un día histórico para el Olimpismo en México. Con 436 votos a favor se aprueba el proyecto de decreto para que el 23 de abril de cada año se conmemore el ‘**Día del Olimpismo en México**’. Nuestra presidenta **Mary Jose Alcalá** posicionó el dictamen ante la Cámara de Diputados , ahora pasará al Senado Mexicano para continuar proceso legislativo”, dijo en redes sociales el **COM**.

El 23 de abril se conmemora el aniversario del **Comité Olímpico México**, organismo que en el 2023 cumplió ya 100 años desde su fundación, por lo que se habría elegido esta fecha para recordar el espíritu olímpico en el país.

“El olimpismo combina las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu; es una experiencia de vida que considera al ser humano como parte integrante de la sociedad y la comunidad”, señaló **María José Alcalá**, quien es presidenta de la Comisión del Deporte de la **Cámara de Diputados**.

<https://ovaciones.com/el-23-de-abril-es-aceptado-como-el-dia-del-olimpismo-en-mexico-por-diputados/>



# La Cámara de Diputados declara el 23 de abril como “Día del Olimpismo en México”

## Boletín No. 6177

La Cámara de Diputados aprobó, por 436 votos a favor, el dictamen que declara el 23 de abril de cada año como “Día del Olimpismo en México”, a fin de reconocer la labor del olimpismo y sus beneficios para el país mediante la difusión de sus ideales y principios.

El documento, enviado al Senado de la Republica para sus efectos constitucionales, relata que fue un 23 de abril de 1923 cuando la Asociación Olímpica Mexicana pasó a convertirse en el Comité Olímpico Mexicano, y fue el momento en que jurídicamente tuvo reconocimiento oficial para las leyes mexicanas de la época.

Detalla que la historia de México en los Juegos Olímpicos resulta ser bastante rica, aunque a más de 120 años de participación y casi 100 años de la consolidación del Comité Olímpico Mexicano solamente se han conseguido 73 medallas olímpicas, 13 de oro, 24 de plata y 30 de bronce.

Menciona que en los últimos 10 años la inversión destinada a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) ha ido a la baja, el presupuesto destinado ha disminuido un 51 por ciento en cifras nominales y considerando el efecto de la inflación la caída es del 66 por ciento.

Indica que la inversión en el deporte no se debe ver únicamente como un medio para ganar medallas, sino como una vía para el desarrollo, que impulsa la integración social y la economía.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al invertir en capital social se reducen los niveles de delincuencia y mejora la salud de la población, disminuye la necesidad de gasto público en temas de seguridad y los costos de salud, liberando recursos que pueden ser destinados a otros fines, agrega.

## Seguir promoviendo valores e ideales del olimpismo

La promotora de la iniciativa, diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM), expresó que este año, entre el 26 de julio y el 11 de agosto, París será sede de los Juegos Olímpicos, en donde se reflejan los ideales del movimiento olímpico a través de una serie de principios y filosofía que estimula un estilo de vida basado en la satisfacción, el esfuerzo, el valor de la amistad, el respeto por uno mismo y por los otros, así como la diversidad cultural y religiosa.



El olimpismo, dijo, no se puede entender sin una finalidad educativa, como una filosofía de vida que utiliza el deporte como transmisor de reglas formativas, pacifistas, democráticas, humanistas, culturales y ecologistas. “El olimpismo combina las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu; es una experiencia de vida que considera al ser humano como parte integrante de la sociedad y la comunidad”.

Aseguró que con el dictamen se reconoce todo lo que engloba la esencia del deporte representativo del país, “labor que inició hace 100 años con la instalación del olimpismo en México, en donde un 23 de abril de 1923 el Movimiento Olímpico se institucionalizó mediante el Comité Olímpico Mexicano, como un aliado del Estado mexicano”.

Con este día, aseguró, cada 23 de abril se seguirán promoviendo los valores e ideales del olimpismo en favor de la sociedad mexicana, “porque desde hoy y desde este recinto legislativo podemos orgullosamente decir: todos somos olímpicos”.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Talaron para Interurbano 628 árboles adicionales

IVÁN SOSA

Edificar una estructura elevada para evitar que columnas dañaran un manantial de agua en el pueblo de Santa Fe requirió derribar 628 árboles en la construcción del Tren México-Toluca, dio a conocer un informe de la Auditoría Superior de la Federación ASF.

La auditoría 308 de la Cuenta Pública 2022 reportó que los ejemplares fueron retirados en una parte del predio del Campo Militar 1-F, en el área de la Casa del Agrónomo, fuera de la vista de los vecinos.

“En el concepto no previsto en el catálogo original número PUEXTPA 14, derribo y retiro de arbolado de diferen-

tes diámetros y alturas, debido a que se constató que se pagaron 628 piezas de árboles derribados con un precio unitario de 7 mil 649 pesos 84 centavos pesos por pieza”, planteó la revisión.

“Sin embargo, el precio unitario autorizado era de 7 mil 604 pesos 42 centavos por pieza, con una diferencia de 45.42 pesos”.

Los árboles removidos por las obras del viaducto elevado entre las estaciones Santa Fe y Vasco de Quiroga se suman a los retirados en el resto del trayecto de la construcción.

Previamente, la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) de la CDMX autorizó el derribo de 339 ejemplares, entre la estación Vasco de

Quiroga y la terminal Observatorio, sobre el Río Tacubaya y junto a la Presa Ruiz Cortines, adicionales a otros aprobados.

Sobre la Avenida Vasco de Quiroga, afuera de la Universidad Iberoamericana, por la tala de más ejemplares en los tres meses recientes, vecinos de Santa Fe presentaron denuncia penal ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en febrero pasado.

Un puente atirantado de 515 metros, como parte del viaducto elevado por donde irá el tren, continúa en construcción, con dos columnas de hasta 75 metros de altura ancladas sobre zapatas desplazadas 26 metros bajo el suelo.

“(Para) dar solución a las restricciones ambientales ocasionadas por el cruce de la zona del Manantial Santa Fe, administrado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y a la imposibilidad de disponer apoyos sobre predios privados”, explicó la auditoría.

La empresa a cargo de la tala justificó la diferencia de precios en el derribo de cada árbol, por lo que la ASF no emitió observaciones al respecto.

## Reporte de la ASF

“En el concepto no previsto en el catálogo original número PUEXTPA 14, derribo y retiro de arbolado de diferentes diámetros y alturas, debido a que se constató que se pagaron 628 piezas de árboles derribados”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b> ADRENALINA	1,6	07/03/2024	LEGISLATIVO

## Diputada exige que Ana Guevara aclare sus paseos

La priista Cynthia López Castro se pronunció a favor de que la titular de la Conade transparente sus viajes a Hermosillo, Sonora, con cargo al erario. / 6

### CUESTIONAN A ANA GUEVARA

# PIDEN EXPLICACIONES

**LA DIPUTADA CYNTHIA LÓPEZ CASTRO EXIGE QUE LA TITULAR DE CONADE INFORME SOBRE SUS VIAJES**

**POR DAVID VICENTEÑO**  
*david.vicenteño@gimm.com.mx*

La titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Gabriela Guevara, deberá explicar una serie de viajes por avión a su tierra natal, Hermosillo, Sonora, y a otros puntos de país, con cargo al presupuesto del organismo, exigió la diputada priista Cynthia López Castro.

Durante una entrevista, la legisladora

explicó que su equipo de trabajo obtuvo, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, los comprobantes de 17 viajes a la capital sonorense, así como 19 boletos de avión con diferentes destinos, todos a nombre de la medallista y con cargo a la Conade.

López Castro anunció que se prepara un informe para presentar la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), para el inicio de una carpeta de investigación, además de que se solicitará la renuncia de la funcionaria.

De concretarse esta imputación, se sumaría a las denuncias por presuntos malos manejos en la gestión de Guevara al frente de la Conade, tras las investigaciones que la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Fiscalía General de la República (FGR) hacen sobre

presuntas irregularidades detectada en el manejo del Fideicomiso del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar).

A partir de auditorías forenses que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a las cuentas de la Conade, desde 2019, se abrieron cuatro expedientes de investigación en la SFP, mientras que la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, de la FGR, realiza sus pesquisas.

Entre otras irregularidades, se busca el destino de 205 millones de pesos del Fodepar, del que sólo se lograron comprobar 50 millones, en pagos realizados a entrenadores que no estaban registrados en la base de datos del organismo deportivo.



▪ **UAEMÉX. SE CONSOLIDA COMO EJEMPLO PARA LOS MEXIQUENSES: RECTOR**  
**Excelencia.** La universidad es impulsada por mujeres y hombres con permanente espíritu de superación, señala Carlos Eduardo Barrera Díaz

# Se consolida UAEMéx como ejemplo para los mexiquenses: rector

Redacción UAS

**C**omo desde sus orígenes en 1828, la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) se distingue por su trabajo cotidiano y claridad de ideas, lo que ha dado como resultado contar con la institución de educación superior, orgullosamente pública, más reconocida del país, aseveró, en representación de la gobernadora mexiquense, Delfina Gómez Álvarez, el secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Miguel Ángel Hernández Espejel.

**CONSOLIDACIÓN.  
LA INSTITUCIÓN ES-  
TÁ EN CONSTANTE  
DESARROLLO  
Y CRECIMIENTO.**

Durante la lectura del tercer informe anual de actividades de la Administración 2021-2025 de la UAEMéx, a cargo del rector Carlos Eduardo Barrera Díaz, el servidor público puntualizó que en la actualidad es imposible pensar al Estado de México y al país sin la Máxima Casa de Estudios mexiquense.

En el Patio del Centenario del Edificio de Rectoría, donde se dio cita directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública federal, Carmen Enequina Rodríguez Armenta, resaltó que la naturaleza liberal del Estado de México no es gratuita, ya que es la huella que el Instituto Literario, antecedente de la Autónoma mexiquense, le otorgó a la entidad desde sus orígenes.

Finalmente, Miguel Ángel Hernández Espejel felicitó a la comunidad universitaria con motivo del 196 aniversario de la UAEMéx y por un año de esfuerzo incansable, laborioso, y con logros evidentes e indiscutibles, dando

rostro al Estado de México como desde 1828.

Carlos Eduardo Barrera Díaz aseveró que la Universidad Autónoma del Estado de México es una institución en constante desarrollo y crecimiento, dinámica que se ve impulsada por una comunidad de mujeres y hombres con un permanente espíritu de superación que la consolida como ejemplo para la entidad mexiquense.

“Agradezco profundamente el trabajo de todas y todos en la UAEMéx. Reconozco su enorme aporte y, sobre todo, destaco su apego a los valores institucionales de esfuerzo, democracia, equidad e inclusión, así como el impulso a la labor educativa, la convicción en el desarrollo basado en la creación de nuevos conocimientos y su aplicación, en la formación de un criterio sensible y crítico a





través de la cultura y las artes, así como la cercanía a la sociedad a la que nos debemos y la labor de extensión que realizamos”, dijo.


### Avance histórico

El rector informó que durante 2023 la UAEMéx alcanzó una matrícula histórica superior a los 96 mil estudiantes: 23 mil 233 de bachillerato, 68 mil 426 de estudios profesionales y 4 mil 348 de estudios avanzados.

De igual manera, subrayó, la institución reafirmó su calidad educativa y se colocó nuevamente en el primer lugar entre las Universidades Públicas Estatales del país, de acuerdo con *THE Latin America University Rankings*.

Enfatizó que para confirmar el principio institucional de gestión financiera responsable, durante 2023 la institución liquidó la deuda histórica que tenía con el ISSEMyM.

Puntualizó que el desarrollo científico de las y los investigadores auriverdes ha estado a la altura de las aspiraciones institucionales y su labor se ve ratificada por la incorporación al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Como resultado de la convocatoria 2023, dijo, se contabilizaron 821 investigadores en el Sistema, lo que significó un incremento de 113 por ciento con respecto a 2013.

Asimismo, Carlos Eduardo Barrera Díaz señaló que la Auditoría Superior de la Federación calificó a la UAEMéx con 96 puntos y la reconoció, por segundo año consecutivo, con el Informe de Cero Observaciones Económicas Correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. 



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

1-8

07/03/2024

LEGISLATIVO



-Transparencia. El rector presentó el tercer informe anual de actividades de la administración 2021-2025.



Contamos con 8 sistemas para la captación de agua pluvial



Nuevamente, somos la mejor Universidad Pública Estatal (THE Latin America University Rankings)



430 funciones de teatro, con 16 mil asistentes



Se liquidó la deuda con el ISSEMyM



821 integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores



Acopiamos 119 mil kilogramos de envases de PET para su reciclaje



ADMINISTRATIVO  
DICIEMBRE 2021 - 2023



## Declara Auditoría Superior de la Federación irregularidades de la Cuenta Pública 2022



La Auditoría Superior de la Federación confirmó que las dependencias y organismos con mayor monto de irregularidades por aclarar en la revisión de la Cuenta Pública 2022, fueron Pemex y sus empresas subsidiarias con 799 millones de pesos; el Tren Maya con 784 millones; el Infonavit con 379 millones y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con 359 millones.

En reunión con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la auditora especial de Cumplimiento Financiero, Claudia Bazúa Witte, subrayó que todavía no se puede hablar sino hasta que terminen de aclarar sus observaciones.



#Corrupción

# MILLONES EN EL AIRE

POR CHRISTIAN LUNA

**A** pesar de que la eliminación de la corrupción y la optimización de los recursos públicos son discursos constantes en las campañas electorales, la realidad es otra. Al ser Gobierno, independientemente del partido o coalición que provengan, los políticos no cumplen con lo prometido, al contrario, sangran las arcas del erario.

Un ejemplo de esto, es lo revelado recientemente por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su análisis de la Cuenta Pública 2022, en el que encontró anomalías por más de 3 mil millones de pesos.

Los municipios, al igual que otros años, son los principales protagonistas de estos actos anómalos con el dinero que les entrega la federación, pero también se encuentran otros organismos federales como la Conade e incluso órganos autónomos como el INAI y gobiernos estatales.

A cargo de David Colmenares, la ASF entregó a la Cámara de Diputados el tercer y último informe de la Cuenta Pública 2022. Dentro de las revisiones, se encuentran las auditorías forenses que forman parte de la Auditoría de Cumplimiento Financiero, cuyo objetivo es fiscalizar de forma rigurosa y pormenorizada a las instituciones, municipios, y entidades con el propósito de documentar la existencia de irregularidades.

En esas 23 auditorías, la ASF

**Tras un análisis a la Cuenta Pública de 2022, la Auditoría Superior de la Federación detectó anomalías por más de 3 mil millones de pesos. Los municipios destacan con el mayor monto en observaciones, además de dependencias como Segalmex, Infonavit y la Conade**

detectó anomalías por 3 mil 502 millones 994 mil 599.34 pesos.

Tan solo en el gasto federalizado que se reparte entre entidades y municipios, el órgano auditor detectó mil 532 millones 562 mil 535.99 pesos por aclarar.

### También en las instituciones federales

La Auditoría también encontró anomalías millonarias en instituciones federal como en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), la Comisión Nacional de Vivienda y en el Organismo Coordinador de las

Universidades para el Bienestar Benito Juárez.

La Auditoría encontró en el Infonavit, dirigido por Carlos Martínez Velázquez, malos manejos por 379 millones 731 mil 688.46 pesos. En el 2022 se detectaron pagos sin la documentación que acreditara la validación de los trabajos entregados e hizo pagos por servicios de consultoría sin validar los entregables.

Por su parte, la Conade de Ana Gabriela Guevara tendrá que aclarar el destino de 283 millones 115 mil 017.71 pesos.

Dichas irregularidades se suman a las que ya investiga la Fiscalía General de la República, después de que la propia ASF

interpusiera varias denuncias penales.

En las revisiones realizadas al Instituto Nacional de Migración, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, la ASF detectó anomalías por 417 millones 394 mil 778.07 pesos.

En el primer lugar de las instituciones que tienen que aclarar un mayor monto, se encuentra el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social con 256 millones 355 mil 138.21 pesos.

Entre las las observaciones se encuentran reembolsos por el consumo de servicios de luz, gas, diesel y agua sin contar con la documentación que acredite los consumos diferenciados entre los proveedores y el órgano.

**Tan solo en el gasto federalizado que se reparte entre entidades y municipios, el órgano auditor detectó mil 532 millones 562 mil 535.99 pesos por aclarar**



El órgano también realizó pagos sin contar con la evidencia documental que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento al sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), para el Cefereso 4 Noroeste, la prestación de servicios de limpieza y el mantenimiento preventivo y correctivo a su parque vehicular.

#### **Desarrollo económico**

Por último, la ASF auditó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Diconsa, S.A. de C.V. y a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

Las auditorías suman 406 millones 154 mil 282.25 pesos por aclarar, destacando el caso de Segalmex con 177 millones 854 mil 262.93 pesos detectados.

La ASF encontró pagos sin evidencia para presuntamente equipar los centros de acopio y otras anomalías más.

Segalmex ha tenido en los últimos años observaciones millonarias en el manejo de sus recursos. El pasado 2023 se reveló que el organismo aún debe aclarar 85 de 106 observaciones por irregularidades determinadas por el Órgano Interno de Control de la institución, auditores externos y por la propia Auditoría Superior de la Federación.

**Los municipios, al igual que otros años, son los principales protagonistas de estos actos anómalos con el dinero que les entrega la federación, pero también se encuentran otros organismos federales**

**La Conade de Ana Gabriela Guevara tendrá que aclarar el destino de 283 millones 115 mil 017.71 pesos tan solo en 2022**

ARTE: ELIHU GALAVIZ



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



16-17

07/03/2024

LEGISLATIVO





TANYA ACOSTA/EDITH ROMERO

## Presentan **denuncias** en **FGR** contra **Ana Guevara**

Las denuncias por desvío de recursos y corrupción al interior de la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)** que maneja la **exatleta Ana Gabriela Guevara Espinoza**, han puesto al descubierto una considerable red de malos manejos financieros y la **desaparición de miles de millones de pesos** que en primera instancia debían ser entregados a los deportistas y para el mantenimiento de la institución.

Lo lamentable de esto es que a pesar de las pruebas que se han presentado sobre el quebranto de los fondos que **Conade** debería destinar a la preparación y mejores condiciones de los deportistas, han ido a parar a manos de personas y amigos cercanos a **Guevara Espinoza** que se han valido de ese privilegio para favorecerse.

Y la pregunta obligada es saber la razón por la que ante estos hechos, ni la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, ni la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** y mucho menos la **Fiscalía General de la República (FGR)** han iniciado las investigaciones y detenciones de los involucrados en tales delitos, luego de que ya existen suficientes pruebas y carpetas de investigación para ello?

La última investigación en contra de **Ana Guevara** indica que deberá explicar una serie de viajes por avión a su tierra natal, **Hermosillo, Sonora**, y a otros puntos de país, con cargo al presupuesto del organismo, tal como lo denunció y exigió la diputada priista **Cinthia López Castro**.

Sobre dicho tema la legisladora explicó que su equipo de trabajo obtuvo, por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, los comprobantes de 17 viajes a la capital sonorense, así como



Cinthia López Castro

19 boletos de avión con diferentes destinos, todos a nombre de la medallista y con cargo a la **Conade**.

Por ello mismo la diputada **López Castro** anunció que se prepara un informe para presentar la denuncia ante la **Fiscalía General de la República (FGR)**, para el inicio de una carpeta de investigación, además de que se solicitará la renuncia de la funcionaria.

De concretarse esta imputación, se sumaría a las denuncias por presuntos malos manejos en la gestión de **Guevara** al frente de la **Conade**, tras las investigaciones que la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** y la **Fiscalía General de la República (FGR)** hacen sobre presuntas irregularidades detectada en el manejo del **Fideicomiso del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar)**.

A partir de auditorías forenses que realiza la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, a las cuentas de la **Conade**, desde 2019, se abrieron cuatro expedientes de investigación en la **SFP**, mientras que la **Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, de la FGR**, realiza sus pesquisas.

Entre otras irregularidades, se busca el destino de 205 millones de pesos del **Fodepar**, del que solo se lograron comprobar 50 millones, en pagos realizados a entrenadores que no estaban registrados en la base de datos del organismo deportivo. **Conade** con auditoría en 2022.

En la auditoría a la **Conade** para el ejercicio fiscal 2022 la **ASF** encontró que a pesar y que desde enero del mismo año la **Federación Mexicana de Natación** no contaba con el reconocimiento oficial de su **Federación Internacional (World Aquatics)**, la **Conade** le otorgó recursos, mismos que no fueron comprobados de acuerdo a las reglas de operación de la misma **Conade**, quien no pudo acreditar la documentación soporte para la adquisición de servicios ni la adquisición de bienes pagados, cantidad que forma parte de los 283 millones, 115 mil 17 pesos con 71 centavos pendientes por aclarar.

A pesar de haber retirado el **Registro Único del Deporte (RUD)** en agosto del año pasado, la **Conade** continuó otorgando apoyo y respaldo a **Kiril Todorov** quien se vio en días recientes nuevamente beneficiado por **Guevara Espinoza**, al autorizarle organizar y convocar al multi evento institucional denominado **Juegos Conade**.

La **Conade** se ha negado a otorgar apoyos a las federaciones deportivas que no cuentan con el **Registro Único del Deporte (RUD)** la única que recibió apoyo sin contar con el **RUD** es la **Federación Mexicana de Natación de Kiril Todorov**.

Dentro de las observaciones y acciones requeridas por la auditoría para la **Conade** existen 8 de responsabilidad sancionatoria con relación a ejercicios presupuestales ejercidos por el **INDEBC** (Instituto del Deporte de Baja California), **Codeson** (Comisión del Deporte de Sonora) y **El Insude** (Instituto Sudcaliforniano del Deporte) a quienes **Conade** aprobó su justificación de gastos sin la debida acreditación de bienes pagados a diversos proveedores en la cantidad, calidad, lugar y fecha para el desarrollo de diversos eventos bajo contratos oscuros, es decir **Conade** les facilitó la realización de eventos fantasma por montos superiores a los 143 millones de pesos.



Ana Gabriela Guevara Espinoza





# ASF descubre **irregularidades** en varias dependencias de Gobierno

ALEJANDRO ROMERO/RAÚL RAMÍREZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó diversas auditorías en las que se descubrieron irregularidades en distintas dependencias del Estado, entre las que destacaron: el proyecto del **Tren Maya**, el **Infonavit**, la **Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT)**, **Segalmex** y el proyecto de la **refinería de Dos Bocas** son los casos en los que se detectaron las cifras más altas sin declarar.

En el caso del **Tren Maya**, la Auditoría reportó que no se proporcionó la documentación que justifique el pago por **10 millones 19 mil pesos**, para liberar el derecho de vía del **Tren Maya**. También se reportaron pagos en exceso al personal por **11 millones 805 mil pesos**.

En cuanto a la construcción de los tramos de la mega obra, en el **Tramo 1**, se encontraron **57 millones 568 mil pesos** pendientes de aclarar, en el **Tramo 2**, **28 millones 834 mil pesos**. El **Tramo 3** debe aclarar el uso de **65 millones 466 mil pesos**. En el **Tramo 4**, no se ha esclarecido el uso de **352 millones 311 mil pesos** y el **Tramo 5** presentó la menor, ya que se debe esclarecer el uso de **2 millones 153 mil pesos**. En los **Tramos 6 y 7** no se encontraron irregularidades en cuestión monetaria. Esto se suma a

los **256 millones por "pagos indebidos" con el concepto de "bienes distintos a la tierra"**, para dar un total de alrededor de **770 millones de pesos**.

Con respecto al **Infonavit**, las principales observaciones revelaron: pagos irregulares por **187 millones 480 mil pesos**, del mismo modo, se destacaron pagos anómalos por servicios de consultoría, por un monto de **7 millones 284 mil pesos**. A su vez, pagó de manera irregular **97 millones 930 mil pesos**, esto sin contar con la correspondiente documentación. También se hizo un pago por **3 millones 4 mil pesos** y un último movimiento de **84 millones 33 mil pesos de los cuales tampoco se contaba con la documentación que acreditara la prestación de los servicios**. Estas irregularidades sumarían cerca de **380 millones de pesos**.

En el caso de la **Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes**, se reportó que en la ampliación de la **Línea 1 del Tren Suburbano**, se identificaron discrepancias por un total de **7 millones 161 mil pesos**. En el **Tramo Zinacantepec** la cifra asciende a **112 millones 130 mil pesos**. También se destacó un pago excesivo por un monto de **889 mil pesos en un concepto no previsto**.

**Capufe**, por ejemplo, presentó un pago de **52 millones 745 mil pesos** por vales electrónicos de despensa, de los cuales no se acreditó la entrega.

Por último se reportaron pagos por encima del tabulador autorizado por Hacienda, ascendiendo esto a una cifra de **10 millones 919 miles de pesos**. Todo esto resulta en un monto de casi **300 millones de pesos**.

La **refinería de Dos Bocas**, registró irregularidades en pagos no reconocidos o justificados, sumando **110 millones de pesos**.

Como ejemplo de estos malos manejos, se destacan **32 millones 8 mil pesos**, pagados por el concepto "**demolición con maquinaria**". Además de **14 millones de pesos** en tres contratos de adquisiciones y por último una multa debido a un retraso de un año en el pago a un proveedor estadounidense.

**Segalmex** y **Diconsa**, también destacaron, pues con un monto de **290 millones de pesos** sumado entre las dos, fueron de las entidades con más irregularidades.

Por realizar cargas de combustible en vehículos no registrados como parque vehicular de la entidad, **Diconsa presentó una discrepancia de aproximadamente 108 millones de pesos**.

Mientras que **Segalmex**, presentaría irregularidades por cerca de **180 millones de pesos**, correspondientes a gastos de la paraestatal en adquisición de bienes y prestación de servicios, obviamente, no acreditados.



Refinería de Dos Bocas



Segalmex, ¡saqueada!



## Detecta ASF beneficiarios fantasma en gasto de 2020; se pagaron pensiones a personas ya fallecidas



Este 2024 es el año que más recursos se destina a los programas sociales del Gobierno Federal, son más de 727 mil millones de pesos, casi 40 por ciento más, pero también, es el año donde se pone sobre la mesa el dinero perdido de programas insignia de esta administración y donde se asoman beneficiarios fantasma, como el detectado en el gasto de 2020 por la Auditoría Superior de la Federación, aquí hubo un daño patrimonial de más de 8 millones de pesos, porque se pagó la pensión a adultos, a mil 812 personas ya fallecidas, pero hay más programas federales con faltantes de dinero, como los apoyos otorgados a personas afectadas por fenómenos naturales creado en el 2019, después de que se anunció la eliminación del Fonden.

De cara al proceso electoral, las sospechas de uso indebido de recursos públicos se agudizan y es que dicen que tampoco cuadran las cifras del número de adultos mayores estimados por el Consejo Nacional de Población, con el número de adultos que contempló el Presupuesto de 2024.

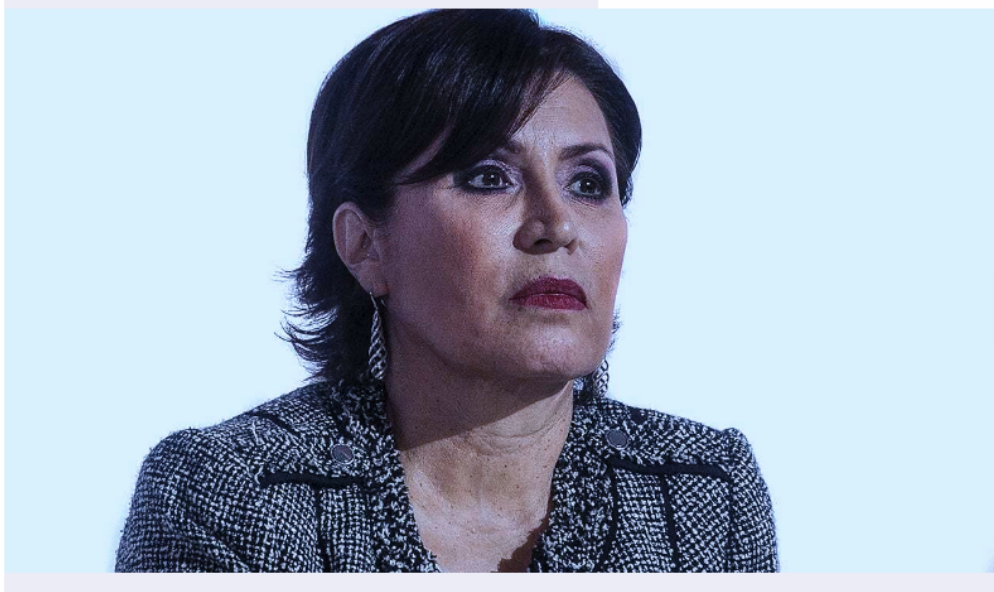
[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4025?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4025&authkey=!AOnsOOh-B\\_KamCk&ithint=video&e=giOZHq](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4025?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4025&authkey=!AOnsOOh-B_KamCk&ithint=video&e=giOZHq)



# Tribunal desecha recurso de Rosario Robles contra amparo por absolución

La ex funcionaria federal fue acusada del desvío de más de cinco mil millones de pesos en el gobierno de Peña Nieto

[México de conciencia](#) | Ignacio García | Miércoles, 06 Marzo, 2024



Los magistrados del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal en la Ciudad de México desecharon el recurso de queja que presentó la ex secretaria de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles Berlanga, para descartar el amparo que promovió la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la sentencia absolutoria en el caso de la llamada "estafa maestra".

Los magistrados del tribunal colegiado mantuvieron el fallo del pasado 30 de noviembre que dictó el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal en la Ciudad de México en favor de la ex funcionaria federal.

La ASF reclamó la absolución de la también ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México que impide su persecución penal, respecto al juicio en el que estuvo recluida durante tres años en prisión acusada de haber cometido el ejercicio indebido del servicio público y ser responsable del desvío de más de cinco mil millones de pesos en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

[Tribunal desecha recurso de Rosario Robles contra amparo por absolución | Los Ángeles Press \(losangelespress.org\)](https://www.losangelespress.org)